# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

# Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

## Escuela Profesional de Derecho



## **TESIS**

TITULO : LA INCIDENCIA DEL

**DESMEMBRAMIENTO FAMILIAR** 

**QUE OCASIONARÍA LA** 

DELINCUENCIA JUVENIL EN EL DISTRITO DE HUANCAVELICA

**DURANTE EL AÑO 2016** 

PARA OPTAR • EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTORES : FREDY ESPLANA PACO

EDINSON RAÚL PARRAGA LAURA

ASESOR : Dr. ROMULO LOZA YAÑEZ

LÍNEA DE INV. INSTITUCIONAL

: DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS

FECHA DE INICIO Y CULMINACIÓN • MAYO 2018 –MAYO 2019

**HUANCAYO - PERU** 

2019

## **DEDICATORÍA**

A nuestros amados hijos, que con su amor incondicional motivaron la elaboración de este trabajo de investigación,

A nuestros queridos padres, por su apoyo y palabras de aliento permanente para el logro de nuestro proyecto de vida.

## **AGRADECIMIENTO**

Al docente del curso de la Universidad Peruana los Andes del CAT-HVCA, quien incondicionalmente nos dio la oportunidad para realizar este trabajo de investigación proporcionándome una respuesta valiosísima, y sugerencia útil, lo cual se hizo realidad.

#### RESUMEN

La presente Tesis ha buscado explicar los alcances de la criminalidad juvenil, teniendo como factor preponderante, el desmembramiento de la familia, para la posterior comisión de los hechos delictivos o faltas, que cometen los menores de edad. En ese sentido, lo realmente preocupante es, haber constatado que, un cierto grupo de jóvenes infractores, se hallen estrechamente vinculados a hogares disfuncionales u hogares resquebrajados, haciendo ello posible, que dichos menores de edad cometan infracciones. Toda vez que, al no haber una figura paterna que sea capaz de proveer autoridad, cariño y respeto, éstos opten por la ilicitud.

Los diversos factores que influyen para la comisión de los hechos, tienen un factor central, el desmembramiento del hogar, esto es, que tanto papá y mamá, vivan en un hogar de violencia, de agresión y que, ello se transmita a los hijos para desviar su conducta. De tal manera que ello, se hace patente en la expedición de resoluciones judiciales expedidas por los jueces de Huancavelica.

#### **ABSTRACT**

This thesis has sought to explain the scope of juvenile crime, having as a preponderant factor, the dismemberment of the family, for the subsequent commission of criminal acts or faults, committed by minors. In this sense, what is really worrying is having found that a certain group of young offenders are closely linked to dysfunctional homes or broken homes, making it possible for such minors to commit infractions. Since, in the absence of a father figure that is capable of providing authority, affection and respect, they opt for illegality.

The various factors that influence the commission of the events, have a central factor, the dismemberment of the home, that is, that both father and mother, live in a home of violence, aggression and that, this is transmitted to children for deflect his behavior. In such a way that this is evident in the issuance of judicial decisions issued by the judges of Huancavelica.

## **INDICE**

DEDICATOR	RÍA	ii
AGRADECIN	MIENTO	iii
RESUMEN		iv
ABSTRACT		v
INDICE		vi
INDICE DE	TABLAS	ix
INDICE DE F	FIGURAS	x
INTRODUC	CIÓN	11
1. CAPITUL	01	13
PLANTEAMIE	NTO DEL PROBLEMA	13
1.1. Plan	iteamiento del problema	13
1.1.1.	Descripción del problema	13
1.1.2.	Formulación del problema	15
1.1.3.	Justificación de la investigación	16
1.1.4.	Delimitación del problema	18
1.2. Obje	etivos de la investigación	18
1.2.1.	Objetivo general	18
1.2.2.	Objetivos específicos	19
1.3. Hipo	ótesis y variables de la investigación	19
1.3.1.	Hipótesis	19
1.3.2.	Variables	20
1.3.3.	Operacionalización de variables	20
2. CAPITULO	O II	22
MARCO TEÓR	ICO DE LA INVESTIGACIÓN	22
2.1. Anto	ecedentes de la investigación	22
2.2. Mar	co histórico	23
2.3. Base	es teóricas de la investigación	27
2.3.1.	Familia	27
2.3.2.	Familias Desmembradas	45
2.3.3.	Tipos de Familias Desmembradas	50

	2.3	3.4.	Delincuencia Juvenil.	54
	2.3	3.5.	Responsabilidad penal de adolescentes	76
	2.3	3.6.	Factores de la delincuencia juvenil	79
	2.4.	Mar	co conceptual	87
	2.5.	Mar	co formal y legal	89
	2.5	5.1.	Legislación Nacional	89
	2.5	5.2.	Legislación Internacional	90
	2.5	5.3.	¿Qué dicen las leyes?	91
	2.5	5.4.	El aumento y el endurecimiento de las penas.	92
3.	CA	APITUL	O III	94
M	ETOD	OLOG	ÍA DE LA INVESTIGACIÓN	94
	3.1.	Mét	odos de investigación	94
	3.2	1.1.	Métodos Generales	94
	3.2	1.2.	Métodos Específicos	97
	3.2.	Tipo	os y niveles	98
	3.3.	Dise	eño de investigación	98
	3.4.	Pob	lación y muestra	99
	3.4	4.1.	Población:	99
	3.4	4.2.	Muestra	99
	3.5.	Téci	nicas de investigación	99
	3.5	5.1.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	99
	3.5	5.2.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	100
4.	CA	APITUL	O IV	102
RE	SULT	ADOS	DE LA INVESTIGACIÓN	102
	4.1.	Pres	sentación de los resultados	102
	4.1	1.1.	Situación familiar de los infractores	102
	4.1	1.2.	Motivos que ocasiono el desmembramiento de la familia del infractor	104
	4.1	1.3.	Grado de instrucción del infractor	105
	4.1	1.4.	Cantidad de infracciones cometidas por el adolescentes	106
	4.1	1.5.	La edad en que cometido el adolescente la infracción	107
	4.1	1.6.	El adolescente que cometió la infracción bebe licor	108
	4.1	1.7.	Sustento económico del hogar del adolescente	109
	4.1	1.8.	El infractor vivió en un hogar e violencia	110

	4.1.9.	El infractor creció con afecto o cariño	111
	4.1.10.	Condición económica del infractor	112
	4.1.11.	Comunicación entre los padres y el infractor	113
	4.1.12.	Delito cometido por el infractor	114
	4.2. Con	trastación de la hipótesis	115
	4.3. Disc	cusión de resultados	117
5.	CONCLU	SIONES	119
6.	RECOME	NDACIONES	120
7.	REFEREN	ICIA BIBLIOGRÁFICA	121
8.	ANEXOS		125

## **INDICE DE TABLAS**

Tabla 1: Variable independiente e indicadores	21
Tabla 2: Variable dependiente e indicadores	21
Tabla 3: Variable interviniente e indicador	21
Tabla 4: Situación familiar de los infractores	102
Tabla 5: Causas de desmembramiento	104
Tabla 6: Grado de instrucción del infractor	105
Tabla 7: Cantidad de denuncias	106
Tabla 8: edad del infractor al momento de cometer la infracción	107
Tabla 9: Consumo de alcohol del infractor	108
Tabla 10: Sustento económico del hogar	109
Tabla 11: Violencia en el hogar del infractor	110
Tabla 12: Afecto o cariño en el crecimiento del infractor	111
Tabla 13: Condición económica del infractor	112
Tabla 14: Comunicación entre los progenitores y el infractor	113
Tabla 15: Delito cometido por el infractor	114

## **INDICE DE FIGURAS**

Figura 1. Situación familiar	103
Figura 2. Causas del desmenbramiento	104
Figura 3. Grado de instrucción del infractor	105
Figura 4. Cantidad de denuncias	106
Figura 5. Edad del infractor al momento de cometer la infracción	108
Figura 6. Consumo de alcohol del infractor	109
Figura 7. Sustento económico del hogar	110
Figura 8. El infractor vivió un hogar con violencia	111
Figura 9. Afecto y cariño en el proceso de crecimiento del infractor	112
Figura 10. Condición económica del infractor	113
Figura 11. Comunicación de los progenitores y el infractor	114
Figura 12. Delito cometido por el infractor	115

## INTRODUCCIÓN

La familia es la base de la sociedad humana. Los niños que son rechazados por sus padres, que crecen en hogares con un conflicto considerable o que no están adecuadamente supervisados corren el mayor riesgo de convertirse en delincuentes. La adolescencia es un momento de expansión de las vulnerabilidades y oportunidades que acompañan a la ampliación de la exposición social y geográfica a la vida más allá de la escuela o la familia. Comprender la naturaleza de las relaciones dentro de la familia, es decir, la adaptabilidad, cohesión y satisfacción de la familia, proporciona más información para comprender el comportamiento de los jóvenes. La cohesión de la familia predice con éxito la frecuencia de los actos delictivos para las familias no tradicionales. Los comportamientos familiares, en particular el control y la disciplina de los padres, parecen influir en la asociación con compañeros desviados durante todo el período de la adolescencia. Entonces, comprender la desintegración familia y sus principales causas que la provocan como son:

La Violencia intrafamiliar, la Emigración, Embarazos no deseados, Dificultades de Convivencia o comunicación, etc., que conlleva a consecuencias de la desintegración familiar; entre ellos se encuentra con mayor relevancia la Delincuencia juvenil por la poca atención brindada por sus progenitores hacia los niños y sobre todo a los adolescentes que podría desembocar que estos busquen refugio en las pandillas y lleguen a la comisión de un delito.

Esta investigación expone de manera clara y precisa la incidencia que está teniendo el desmembramiento familiar en la delincuencia juvenil en el Distrito de Huancavelica durante el año 2016.

Siendo esto, una problemática que está afectando en gran medida a los habitantes de nuestra ciudad, considerando necesariamente su estudio; a fin de determinar cuáles son las causas más influyentes en que la unidad básica de la sociedad, la familia, se encuentre atravesando por esta crisis de valores, lo cual ha venido a desencadenar infortunadas situaciones, como es el caso que nos ocupa, la delincuencia juvenil.

Esto en razón que, el problema de la delincuencia juvenil aqueja a todos los habitantes de la ciudad, y, con el ánimo de descubrir cuál es una de las principales causas, nos encontramos con el análisis de esta unidad básica (la familia). La misma que presenta en su mayoría crisis de valores, de forma que trae consigo situaciones adversas de la parte más vulnerable (los hijos), quienes pueden y en muchos casos encuentran en otros grupos sociales (amigos) mayor comprensión que en casa; sin embargo, estos "amigos" no necesariamente pueden ser de una adecuada influencia, sino más bien, pueden llevar al adolescente a la comisión de algún ilícito, y generar de esta manera la delincuencia juvenil.

Por último, es aquí donde se precisa que el propósito de la investigación no es más bien una recopilación sencilla de datos, sino por el contrario, análisis de las familias desmembradas y su incidencia de estos en la delincuencia juvenil; de tal manera que se pueda proponer alternativas de solución eficientes y eficaces para resolver la causa (familias desmembradas) y el efecto (delincuencia juvenil)

Los autores.

#### **CAPITULO I**

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

## 1.1. Planteamiento del problema

## 1.1.1. Descripción del problema

Ningún niño nace como un criminal. Puede ser su entorno, el grupo de compañeros, la socialización inadecuada y la falta de cuidado de los padres, lo que aumenta el comportamiento delincuente entre los niños. El desarrollo infantil no solo significa atender las necesidades biológicas básicas de los niños, sino también proporcionarles una socialización adecuada y un desarrollo adicional para el niño. Proporcionar a los niños una cubierta protectora a través de una advertencia estricta y restricciones rígidas no es la solución para prevenir el comportamiento delictivo. Los padres deben proporcionar una guía amable y crear una comunicación cercana para ayudar a los niños a quedar bajo la cubierta protectora. La Convención sobre los Derechos del Niño (CRC), que fue reclutada por la Comisión de Derechos

Humanos de la ONU, tenía como objetivo proteger y apoyar el bienestar de los niños. Con respecto a los derechos del niño, ha establecido cuatro derechos, es decir, el derecho a la supervivencia (derecho a la vida con dignidad, un alto nivel de salud, nutrición e higiene), el derecho a la protección (libertad de todo tipo de abuso, explotación), derecho al desarrollo (derecho a la educación), y derecho a la participación. Es entonces se entiende que, una de las causas más relevantes de la delincuencia juvenil es la desintegración del núcleo familiar. Cuando los padres, no dirigen bien el curso de la vida de los hijos, y existe algún tipo de desmembramiento, consecuencias negativas como la delincuencia juvenil son los efectos a corto plazo.

La inadaptación social y la delincuencia, principalmente de los jóvenes y adolescentes, son un problema social y científico-pedagógico que genera seria preocupación en nuestra sociedad actual.

La delincuencia en nuestro país se ha incrementado significativamente en los últimos años. Esto se debe al aumento en las pandillas juveniles que prácticamente están alrededor de todo el país. El mayor problema que se presenta con estas pandillas juveniles, es que por ser la mayoría menores de edad no reciben el castigo que se merecen y eso les permite hacer sus actos vandálicos libremente.

Tradicionalmente, la delincuencia juvenil se consideraba como un fenómeno ligado a la subcultura de los ambientes humildes, mientras que el concepto de discordancia quedaba reservado para los medios privilegiados. La diferencia principal entre ambos términos es que la delincuencia era

conocida por la sociedad, al paso que la discordancia se trataba en el seno de la familia.

La pobreza, el desempleo y la falta de perspectivas, en la población, ha generado un aumento, acelerado, de los problemas sociales (delincuencia, tráfico de drogas, prostitución, desintegración familiar y la violencia contra mujeres y niños).

Según datos presentados en el I Congreso de Delincuencia Juvenil realizado en la ciudad de Santo Domingo en el año 1997, del 70 al 80 por ciento de los delincuentes proceden de familias disociadas, (por divorcio, muerte o abandono) o de familias cuyos padres no se entienden.

Aunque la delincuencia continúa ligada a la miseria, su práctica se ha extendido últimamente a los grupos socioeconómicos medios y altos.

Es importante estudiar el aumento ejercitado por la delincuencia juvenil y la incidencia de la desintegración del núcleo familiar en el distrito de Huancavelica y por ende en nuestro país en los últimos años. En base a los instrumentos coercitivos considerados en nuestro nuevo Código Procesal Penal, se pretende la disminución de la delincuencia juvenil en el distrito de Huancavelica. Es por esta razón que este trabajo de investigación se ha planteado las siguientes interrogantes:

## 1.1.2. Formulación del problema

## 1.1.2.1. Problema general

¿De qué manera la incidencia del Desmembramiento familiar influye en la delincuencia juvenil en la provincia de Huancavelica durante el año 2016?

#### 1.1.2.2. Problema especifico

¿Cuáles son las causas del desmembramiento familiar que ocasionaría la delincuencia juvenil en el Distrito de Huancavelica durante el año 2016?

¿Cómo influye el desmembramiento familiar en el aspecto emocional para la infracción de la ley penal de los adolescentes en el Distrito de Huancavelica durante el año 2016?

¿La edad de los adolescentes que cometieron infracción a la ley penal, oscilan entre 15 y 17 años de edad en el Distrito de Huancavelica?

## 1.1.3. Justificación de la investigación

#### 1.1.3.1. Justificación teórica

El estudio del desmembramiento familiar como causal de la delincuencia juvenil, nos permitirá entender sí ésta presenta o no un factor decisivo para la determinación de los adolescentes a la comisión de un hecho "delictivo". Las diversas teorías y estudios sobre el particular refieren que, sí es un factor decisivo la fractura o divorcio de los padres. Ante dicha aseveración, solo nos queda demostrar que los jóvenes de la provincia de Huancavelica, más específicamente los adolescentes que a raíz de que sus padres se hayan divorciado, éstos hayan cometido alguna infracción penal.

## 1.1.3.2. Justificación práctica

El tema de investigación se torna en importante toda vez que, nos dará a conocer información relevante sobre los jóvenes infractores que a raíz de la desunión de los padres estos se hayan inclinado a la comisión de hechos delictivos. En este sentido, la justificación práctica es contrastar de manera objetiva, la cantidad de jóvenes que se vean involucrados en hechos criminales, para saber si el desmembramiento del núcleo familiar es un factor decisivo en dicho resultado.

#### 1.1.3.3. Justificación social

El tema de investigación es importante en la medida que, nos dará información estadística, para saber si las familias que se separan, dejan huellas inmediatas en los jóvenes y, producto de dicha fractura, éstos cometen delitos. Ello tiene un contraste social, toda vez que, nos dará a conocer de la importancia del cuidado de los jóvenes por sus padres.

#### 1.1.3.4. Justificación metodológica

Esta investigación haya su justificación metodológica en obtención de nuevos conocimientos o en su defecto de estrategias para la obtención de conocimientos. En ese sentido, haremos uso de cuadros y datos estadísticos para, demostrar que los índices de sobre criminalización de las conductas de los jóvenes que cometen delitos van en aumento. Esto a partir del estudio de resoluciones judiciales, en las que se haya determinado que el joven comete delitos a raíz de la separación de los padres.

## 1.1.4. Delimitación del problema

## 1.1.4.1. Delimitación Temporal:

La presente tesis de investigación haya su delimitación temporal en las decisiones judiciales expedidas durante el 2016.

## 1.1.4.2. Delimitación Espacial

La delimitación espacial de la presente investigación científica, se haya en la localidad de Huancavelica.

#### 1.1.4.3. Delimitación Social

La delimitación social de la presente Tesis se enmarca dentro de los alcances del desmembramiento familiar y ello como causal de la comisión de infracciones por parte de los menores de edad.

## 1.1.4.4. Delimitación Conceptual

En este punto, la delimitación conceptual, haya su relevancia en el tratamiento de los conceptos de desmembramiento e infracción.

## 1.2. Objetivos de la investigación

## 1.2.1. Objetivo general

Determinar de qué manera la incidencia del Desmembramiento Familiar influye en la Delincuencia Juvenil en el Distrito de Huancavelica durante el año 2016.

## 1.2.2. Objetivos específicos

Establecer cuáles son las causas del Desmembramiento Familiar que ocasionaría la delincuencia juvenil en el Distrito de Huancavelica durante el año 2016

Determinar de cómo influye el Desmembramiento Familiar en el aspecto emocional del adolescente, para la infracción de la ley penal en el Distrito de Huancavelica durante el año 2016.

Determinar si la edad de los adolescentes que cometieron infracción a la ley penal, oscilan entre 15 y 17 años de edad en el Distrito de Huancavelica.

## 1.3. Hipótesis y variables de la investigación

#### 1.3.1. Hipótesis

## 1.3.1.1. Hipótesis general

El Desmembramiento Familiar influye significativamente la Delincuencia

Juvenil en el Distrito de Huancavelica durante el año 2016.

#### 1.3.1.2. Hipótesis específicos

El abandono del padre y la separación de los padres por mutuo acuerdo; son las causas del desmembramiento familiar, para la infracción de la ley penal por parte del adolescente en la ciudad de Huancavelica.

El Desmembramiento Familiar ocasiona inestabilidad emocional en el adolescente, que causa que infrinja la ley penal en el Distrito de Huancavelica durante el año 2016.

La edad de los adolescentes que cometieron infracción a la ley penal, oscilan entre 15 y 17 años de edad en el Distrito de Huancavelica.

#### 1.3.2. Variables

## 1.3.2.1. Variable independiente

- Delincuencia Juvenil.

## 1.3.2.2. Variable dependiente

- Desmembramiento Familiar.

## 1.3.2.3. Variable dependiente

- Jóvenes de 15 y 17 años de Edad en el distrito de Huancavelica.

## 1.3.3. Operacionalización de variables

## 1.3.3.1. Variable independiente

- Delincuencia juvenil: Entendida como la negación o puesta en peligro de la norma de convivencia social. Menores de edad que se halla inmerso en alguna vulneración o puesta en riesgo de la libertad de organización de otra persona.

Tabla 1: Variable independiente e indicadores
V. independiente Indicadores
- Edad
X. Delincuencia juvenil - Hogar
Elaboración propia
1.3.3.2. Variable dependiente
- Desmembramiento Familiar.
Tabla 2: Variable dependiente e indicadores
V. Dependiente Indicadores
Y. Desmembramiento - Familiar
juvenil - Educacional
Elaboración propia
1.3.3.3. Variable interviniente
- Jóvenes de 15 y 17 años de Edad en el distrito de Huancavelic
Tabla 3: Variable interviniente e indicador
V. Dependiente Indicadores
Y. Jóvenes de 15 y 17 años de - Internados en centros juveniles
edad en el Distrito de
Huancavelica
Elaboración propia

#### **CAPITULO II**

## MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

## 2.1. Antecedentes de la investigación

En el ámbito Local, Regional y Nacional, no se encuentra todavía desarrollado el presente trabajo de investigación, solo se encuentran similares como: La delincuencia juvenil en los conos provenientes de familias de recurso económico pobre, El pandillaje proveniente de familias disfuncionales, etc.

En el ámbito Internacional; el presente proyecto de investigación, se encuentra desarrollado a groso-modo en Santiago de chile por los años 1997, con el tema. "La desintegración familiar en el aumento actual de la delincuencia juvenil en la ciudad de Santiago"; y un trabajo similar en Ecuador – Machala, con el tema: "La Disfunción Familiar en los Barrios Nuevo piloto, y 1 de enero del Cantón Machala en el periodo 2008-2010".

De los cuales se extrajo algunos aportes (conceptos y definiciones), referentes al tema, con el propósito de enriquecer el presente trabajo de investigación

denominada: "La incidencia del desmembramiento familiar que ocasionaría la delincuencia juvenil en el distrito de Huancavelica durante el año 2016".

#### 2.2. Marco histórico

El estudio de la delincuencia juvenil como un fenómeno social en los Estados Unidos ha sido motivo de preocupación para los científicos sociales y los reformadores sociales desde que el concepto se desarrolló por primera vez en el siglo XVIII. Se considera delincuencia iuvenil, todos los hechos antisociales cometidos por personas que no han alcanzado la edad penal. Este estudio ha tomado varias direcciones y ha producido una gran cantidad de teorías e investigaciones diseñadas para explicar este fenómeno. Gran parte de la teoría y la investigación tienden a asumir la existencia de la delincuencia como una forma de comportamiento diferente del comportamiento que no es no-frecuente y pone énfasis en explicar las causas de este comportamiento distintivo. En contraste, ha habido relativamente pocos intentos de explicar los factores históricos que han contribuido a la creación del concepto de delincuencia juvenil y han llevado a la creación de una vasta burocracia diseñada para hacer frente al fenómeno de la delincuencia. En Europa, la delincuencia juvenil es un término comúnmente utilizado en la literatura académica para referirse a una persona joven que ha cometido un delito, aunque su definición precisa puede variar según la jurisdicción local. Las razones específicas que subyacen a estas diferencias no están claras, pero pueden surgir de la falta de un estándar internacional acordado. En la URSS sólo se considera delincuencia juvenil la realización por menores de crímenes graves.

Esta revisión considera la delincuencia juvenil y la justicia desde una perspectiva internacional. La delincuencia juvenil es una preocupación creciente. Muchos delincuentes juveniles también son víctimas de necesidades complejas, lo que lleva a un enfoque de salud pública que requiere un equilibrio entre los modelos de bienestar y justicia. Sin embargo, en todo el mundo existen marcos legales variables e inadecuados y la falta de una fuerza laboral especializada. El Reino Unido y otros países de altos ingresos en todo el mundo han establecido psiquiatría forense para niños y adolescentes, una disciplina multifacética que incorpora campos legales, psiquiátricos y de desarrollo. Su adopción de una filosofía de intervención terapéutica basada en la evidencia se ha asociado con mayores reducciones en la reincidencia en comparación con los enfoques punitivos prevalentes en algunos países del mundo.

En España, dado el sistema positivo existente (Código Penal y Ley de Tribunales Tutelares) debe entenderse por delincuencia juvenil, los delitos y faltas y los comportamientos antisociales (fenómenos de corrupción y conductas para delictivas) realizados por menores de 18 años (en cuanto las medidas de tutela y reforma pueden extenderse hasta esa edad, según el artículo 65° del Código Penal). ΕI proceso de justicia juvenil en España ha evolucionado considerablemente en los últimos años. Dicha evolución se manifiesta en la transición legislativa de OL 4/1992, Ley de reforma de la corte de menores de 1992 (JCRA) a OL 5/2000 Ley de delitos penales de 2000 (JCA). La ley de 1992 fue el texto legal que primero permitió la implementación del "modelo de responsabilidad" en España, un marco "dual" que busca un equilibrio entre la educación y el castigo en la justicia de menores, tal como lo propusieron las Naciones Unidas. Este acto fue criticado en gran medida porque era un acto provisional, que no cambiaba el desempeño general del sistema de justicia juvenil de manera organizada. Sin embargo, tal equilibrio se logró finalmente gracias a los esfuerzos de los involucrados en la implementación del acto, principalmente a través del trabajo realizado en torno a dos cursos de acción establecidos por este acto: la despenalización y la "desinstitucionalización" (Rechea Alberola y Fernández Molina, 2003).

La fenomenología de la delincuencia juvenil llena en realidad todos los tipos del Código Penal, pero hay algunos delitos que con mayor frecuencia son realizados por jóvenes y menores, especialmente los atentados contra la propiedad (hurtos y daños, sobre todo), delitos sexuales, lesiones e infracciones de circulación. En la actualidad, como esquemas delictivos peculiares de la delincuencia juvenil se señalan los hurtos en los grandes almacenes, hurtos y robos de vehículos de motor, el vandalismo y, en algunos países, el uso de estupefacientes.

La etiología de la delincuencia juvenil es una de las cuestiones que más preocupa a la actual Criminología. Los factores que impulsan al joven a la realización de hechos delictivos suelen dividirse en endógenos y exógenos, según se trate de causas atribuibles a las condiciones biológicas o psíquicas del sujeto o de factores procedentes del medio ambiente en que vive. Sobre la importancia de estos factores no es unánime la opinión doctrinal, estando, sin embargo, de acuerdo los autores en que no puede atribuirse a una sola causa el carácter de factor determinante de la delincuencia juvenil, sino a un conjunto

de ellas. No obstante, las últimas investigaciones destacan el buen o mal ambiente familiar como elemento de gran relieve.

El tratamiento de los menores delincuentes ha atravesado tres fases o períodos. El primero (siglo XIX y mitad del presente), y en él se construyeron los reformatorios, con un régimen duro y muy escaso contacto con el exterior. La disciplina y el trabajo eran los medios empleados para corregir conductas que respondían a "defectos morales". En otras palabras, la existencia de alguna desviación moral de parte del menor sobre el entorno social, era merecedor un tratamiento muy riguroso.

Un segundo período (1945–1955), la Segunda Guerra Mundial había dejado a niños y jóvenes sin hogar, la raíz del problema estaba en las circunstancias sociales. Se diseñaron instituciones diferentes a las anteriores que pudieran reparar las lagunas educativas y emocionales de los niños producidos a causa de la guerra. En esta etapa cobra fuerza el modelo médico y terapéutico, incorporándose un gran número de profesionales de la salud mental, educadores y trabajadores sociales. La única obligación de estos especialistas era el tratamiento de dichos menores a fin de recuperarlos de tan dolora secuela.

En la tercera fase (1955- hasta nuestros días) el delincuente juvenil pertenece ahora a una sociedad cada vez más rica y desarrollada. Ello producto de una nueva generación.

Una sociedad donde un niño, niña o adolescente tiene la obligación de ocuparse del sustento de una familia, y donde no hay tiempo requerido u

obligatorio para que se dedique a sus estudios, es una de las causas principales de este mal.

#### 2.3. Bases teóricas de la investigación

#### 2.3.1. Familia

#### 2.3.1.1. Conceptualización de Familia.

Podríamos definir la "familia" como un grupo social básico creado por vínculos de parentesco o matrimonio, presente en todas las sociedades. Idealmente, la familia proporciona a sus miembros protección, compañía, seguridad y socialización.

Alex Plácido<sup>1</sup>, señala que la familia es una unidad multidimensional que desempeña diversas funciones en una sociedad. Ha sido un gran interés para los sociólogos definirlo sobre la base de sus diversos aspectos como el tamaño de la familia, las funciones de la familia, la relación entre los miembros de la familia, etc. Según la clasificación de Wamboldt & Reiss (1989); Noller & Fitzpatrick, (1993) "Las definiciones de la palabra familia generalmente se dividen en tres categorías: estructura familiar, orientación de tareas y definiciones de procesos transaccionales"; así como se puede asignar diversos significados jurídicos: una amplia, otra restringida, y aun otra más, intermedia:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> PLÁCIDO VILCACHAGUA, Alex. Regulación jurídica de la familia en el Código civil comentado por los 100 mejores especialistas. Tomo II. Derecho de Familia (Primera parte). Primera edición. 2003. Gaceta Jurídica. Lima, Perú, p. 8-9.

- Familia en sentido amplio (familia extendida). En el sentido más amplio (familia como parentesco) es el conjunto de personas con las cuales existe algún vínculo jurídico familiar. Desde este punto de vista, es una familia que se extiende más allá de la familia nuclear, formada por padres como el padre, la madre y sus hijos, tías, tíos, abuelos y primos, todos viviendo en la misma casa. Este expresado sentido de la familia es el que reviste importancia jurídica, puesto que este tipo de familia conjunta a menudo incluye múltiples generaciones en la familia. De cultura a cultura, la varianza del término puede tener diferentes significados. En la familia conjunta, la carga de trabajo se comparte entre los miembros. El patriarca de la familia (a menudo el miembro masculino más viejo) es el jefe de la familia. Los abuelos suelen participar en el proceso de crianza de los niños junto con la orientación y la educación. Como cualquier unidad familiar, el éxito y la estructura dependen de las personalidades de los individuos involucrados.
- Familia en sentido restringido (familia nuclear). En el sentido más restringido, la familia comprende solo a las personas unidas por la relación intersexual o la procreación. Desde este punto de vista, una familia nuclear, una familia elemental o una familia conyugal es un grupo familiar formado por dos padres y sus hijos (uno o más). En contraste con una familia monoparental, la familia extendida más numerosa y una familia con más de dos padres.

Las familias nucleares típicamente se centran en una pareja casada, la familia nuclear puede tener cualquier número de hijos. Hay diferencias en la definición entre los observadores; algunas definiciones solo permiten que los niños biológicos que son hermanos de sangre completa, pero otros permiten un padrastro y cualquier combinación de hijos dependientes, incluidos hijastros y niños adoptados.

Familia en sentido intermedio (familia compuesta). En el concepto intermedio, la familia es el grupo social integrado por las personas que viven en una casa, bajo la autoridad del señor de ella. Este expresado sentido de la familia solo tiene importancia social, por ello la legislación no la toma en cuenta.

Desde una perspectiva sociológica la familia es una institución permanente que está integrado por personas cuyos vínculos de la unión intersexual, de la procreación y del parentesco². Y, dentro de esta perspectiva se halla el funcionalismo sociológico que considera que la familia desempeña varias funciones esenciales para la sociedad. Socializa a los niños, proporciona apoyo emocional y práctico a sus miembros, ayuda a regular la actividad sexual y la reproducción sexual, y proporciona a sus miembros una identidad social. Además, los cambios repentinos o de gran alcance en la estructura o los procesos de la familia amenazan su estabilidad y debilitan a la sociedad. Por su parte la perspectiva sociológica del conflicto considera

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> BOSSERT, Gustavo A.; ZANNONI, Eduardo A. Manual de derecho de familia. Sexta Edición actualizada. 2004. Astrea. Buenos Aires, Argentina, p. 5.

que la familia contribuye a la desigualdad social al reforzar la desigualdad económica y al reforzar el patriarcado. La familia también puede ser una fuente de conflicto, incluida la violencia física y la crueldad emocional, para sus propios miembros. Mientras que el interaccionismo simbólico resalta que la interacción de los miembros de la familia y las parejas íntimas implica entendimientos compartidos de sus situaciones. Las esposas y los esposos tienen diferentes estilos de comunicación, y la clase social afecta las expectativas que los cónyuges tienen de sus matrimonios y de los demás. El amor romántico es la base común para los matrimonios estadounidenses y las relaciones de pareja, pero es mucho menos común en varias otras naciones contemporáneas.

Según el Diccionario de la Lengua Española<sup>3</sup>, la familia se define de varias maneras. Una definición es "un grupo social fundamental en la sociedad que típicamente consiste de uno o dos padres y sus hijos".

Henting afirma que "La familia" al ser considerado como una unidad intacta, seria aquellos desórdenes que pueden desarrollarse dentro de ella que resultan como conductores de la delincuencia.

Después de la revisión bibliográfica, es preciso mencionar que, todos reconocen a la familia como no solo una unidad básica sino una comunidad esencial, en donde el niño y/o adolescente puede desarrollarse física, moral, intelectual y espiritualmente, de tal manera que gracias a factores familias y sus

30

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española. Tomo V. E-G. Vigésima segunda edición. 2001. Espasa. España, p. 703.

características el resultado será un adulto diferente a cualquier otro; sin embargo, si suceden, dentro de la familia el mal funcionamiento educativo, o alguna de ellas, puede traer consecuencias negativas para el futuro del niño. En razón de ello, la familia resulta ser el factor determinante en la formación del carácter del joven o señorita, así como las costumbres que lleva día a día.

Incluso, la Carta Magna de nuestro ordenamiento jurídico en su artículo 6° establece como principio que, "... es deber y derecho de los padres alimentar, educar y seguridad a sus hijos..." para tal propósito, el Estado en el ejercicio de sus funciones tiene el deber de establecer como política de gobierno programas de educación y otros de carácter cultural y social, que no perturben la vida o salud; sino más bien ayuden al correcto desarrollo del mismo.

La familia, como célula social es el primer y más promisorio campo de estudio de la falta de adaptación jurídica social de los menores. Las perspectivas de interacción social sobre la familia examinan cómo los miembros de la familia y las parejas íntimas interactúan a diario y llegan a entendimientos compartidos de sus situaciones. Los estudios basados en el interaccionismo social nos permiten comprender cómo y por qué las familias operan como lo hacen.

En la exclusividad del núcleo familiar se ha abierto una brecha. La desintegración de la familia puede ser resultado de alguno de los individuos de la familia ya no se sienten satisfechos con esa institución; es decir, no ayuda en el cumplimiento de sus necesidades; esto también podría deberse

a que, otras instituciones u organizaciones e incluso personas podrían estar complementando esas necesidades.

Históricamente, desde que la industrialización sucedió trajo consigo consecuencias para la familia, reduciéndole de gran forma sustancial; factores como la integración de la mujer al mundo laboral, son factores que han ayudado a este fenómeno; así como, la apertura de la posibilidad del divorcio y la sencillez de su proceso, la aplicación de métodos anticonceptivos, y propio del trabajo, la independencia económica de la mujer que en algunos casos ha debilitado el papel tradicional de quien era la cabeza de familia, resurgiendo nuevas organizaciones dentro de las familias y sus funciones; reformas que en buena forma, se consideran un avance positivo.

#### 2.3.1.2. Función de la Familia.

La función principal de la familia es asegurar la continuidad de la sociedad, tanto biológicamente a través de la procreación, como socialmente a través de la socialización. Dadas estas funciones, la naturaleza del rol de uno en la familia cambia con el tiempo. Desde la perspectiva de los niños, la familia infunde un sentido de orientación: la familia funciona para ubicar a los niños socialmente y desempeña un papel importante en su socialización. Desde el punto de vista de los padres, el principal propósito de la familia es la procreación: la familia funciona para producir y socializar a los niños. En algunas culturas, el matrimonio impone a las mujeres la obligación de tener hijos. En el norte de Ghana, por ejemplo, el pago de la riqueza de la novia significa el requisito de una mujer de tener hijos, y las mujeres que usan

métodos anticonceptivos enfrentan amenazas importantes de abuso físico y represalias.

Entonces, se debe entender como funciones que cumple la familia, como las tareas que les corresponde realizar a los integrantes de la familia como un todo. Se reconocen las siguientes funciones<sup>4</sup>:

- Socialización: Se dice que el hombre no nace humano, sino que se hace humano. El bebé humano recién nacido se convirtió en ser humano después de ser socializados. La familia juega un papel importante en el proceso de socialización. Es uno de los principales agentes de la socialización. Vivir en una familia humana bebé aprende normas, valores, morales e ideales de la sociedad. Aprende cultura y adquiere carácter a través del proceso de socialización. Su personalidad se desarrolla en el curso de su vida en familia. De la familia aprende lo que está bien y lo que está mal y lo que es bueno o malo. A través de la socialización se convirtió en un hombre social y adquiere buen carácter.
- Afecto: La capacidad de respuesta afectiva es la capacidad de un individuo para responder a otro con los sentimientos apropiados.
   La capacidad de respuesta afectiva (emocional) es muy importante porque los miembros de la familia interactúan entre sí

-

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> http://www.medigraphic.com/pdfs/medfam/amf-2005/amfs051c.pdf

de manera regular y, a menudo, necesitan apoyarse mutuamente durante los momentos difíciles.

- Estatus: participación y transmisión de las características sociales que le otorgan a la familia una determinada posición ante la sociedad.
- Reproducción: Es otra función seccional importante de la familia.

  La disposición necesaria de la satisfacción estable del impulso sexual dio lugar a la procreación. La familia proporciona la base legítima para la producción de niños. Se institucionaliza el proceso de procreación. Al realizar esta función de procreación, la familia contribuye a la continuidad de la familia y, en última instancia, de la raza humana. Por lo tanto, la perpetuación de la raza humana o la sociedad es la función más importante de la familia. No solo la producción de niños, sino también la crianza de los hijos es otra función importante de la familia. La familia es el único lugar donde se realiza mejor la función de la crianza de los hijos.
- Desarrollo y ejercicio de la sexualidad: Esta es la función esencial más importante de la familia. La familia ha estado desempeñando estas funciones desde los inicios de la civilización humana. Es un hecho bien conocido que el impulso sexual es el instinto más importante y poderoso y el impulso natural del ser humano. El

deber primordial de la familia es satisfacer el impulso sexual de sus miembros de una manera estable y deseable.

Mientras que Alicia Petit y Carmen Sonia, en su artículo titulado "Funciones y disfunciones de la familia" señalan que las funciones de la familia se dividen en; funciones de la familia hacia el individuo o intrínsecas y hacia la sociedad o extrínsecas. La primera función, consiste en el conjunto de funciones socialmente asignadas y que debe cumplir la familia para considerarla como una organización sana que está capacitada para actuar y desarrollarse por sí misma prescindiendo, casi en su totalidad, de apoyos técnicos externos a ella. La segunda función es cuando las familias adopten y asuman formas de comportamiento social basadas en los principios de solidaridad, participación, cooperación y ayuda mutua.

Sin duda alguna la "familia" resulta un tema muy profundo el desarrollo en sí mismo, ello nos conllevaría a realizar una evolución del mismo, el cual por razones de investigación no nos compete. Pero está de más hacer algunas reflexiones.

Creemos que la familia, en estos últimos años se ha visto en un constante descenso, en una permanente ruptura, ello en razón de los cambios, tecnológicos, sociales, económicos que han ingresado al vínculo familiar, generando que cada vez más, las parejas se distancien, se separen. El cambio tecnológico, ha producido en las personas que, no exista nada en

\_

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> https://repositorio.uc.cl/bitstream/handle/11534/6271/000380074.pdf?sequence=1&isAllowed=y

secreto, pues ha facilitado que las comunicaciones privadas se hagan más públicas. Un ejemplo de ello podría ser los teléfonos celulares, las redes sociales y otros fenómeno que han hecho posible que las parejas de separen.

El otro aspecto es el aspecto es social, el cual establece una sociedad cada vez más flexible, capaces de interactuar de manera más asidua e inmediata. Ello hace posible el contacto con otras personas, o familiares, que ante un hecho de igual magnitud (problemas familiares) decidan separarse.

Por último, tenemos el aspecto económico como factor generador de separaciones. El mayor generador de problemas es sin duda la falta de seguridad económica, haciendo posible que se originen diversidad de discusiones y peleas, el cual desencadena en la ruptura de la familia.

Es decir, señalan que las funciones de la familia se dividen en; funciones de la familia hacia el individuo o intrínsecas y hacia la sociedad o extrínsecas. La primera relacionada a todas aquellas asignadas a los miembros de la familia para que permanezca su organización en estado saludable, con capacidad de actuar integralmente y por si sola. La segunda función hace referencia a cuando la familia optan por sumar a su organización diversos comportamientos sociales cuya base se halla en principios básicos como la cooperación, solidaridad y ayuda mutua.

Las familias son esencialmente instituciones de cuidado que varían según las culturas y cambian con el tiempo. Su función esencial, históricamente, ha sido contribuir a la supervivencia económica básica de los miembros de la familia; así, la estructura de las familias a menudo se adapta

a la economía, y se crean ideologías y leyes culturales para reforzar esa adaptación. Con el tiempo, las sociedades crecen y se vuelven más complejas y estratificadas, y la naturaleza y la calidad de vida de las familias se diferencian según las distintas economías y la posición particular de la familia dentro del sistema económico. En términos generales, los científicos sociales han identificado cuatro economías principales que han existido a lo largo de la historia de la humanidad: caza y recolección (o alimentación), agrarias / agrícolas, modernas / industriales y economías basadas en el servicio / conocimiento.

Todas estas economías todavía existen en varias partes del mundo, y las naciones a menudo tienen economías mixtas. Familias de algún tipo existieron y continúan existiendo en todas estas economías y, como instituciones sociales, son quizás tan antiguas como la humanidad. El matrimonio, por otro lado, es una institución más reciente. Debido a que las sociedades de caza y recolección existieron durante milenios, es muy probable que alguna forma de matrimonio, o al menos una asociación temporal entre mujeres y hombres, haya surgido en las primeras versiones de estas sociedades. Sin embargo, en las sociedades de alimentación, el matrimonio, como una asociación estable entre hombres y mujeres, probablemente quedó en segundo plano a los lazos familiares. De hecho, fue la pertenencia a la familia la que mejor aseguró la supervivencia física y económica.

Creemos que la familia, el advenimiento de la computadora personal e Internet ha cambiado profundamente a la sociedad, y no menos a la familia, ya que los hogares enfrentan amenazas y oportunidades nuevas e importantes. La difusión generalizada de las tecnologías de comunicación de la información ha ayudado a acelerar el ritmo de la globalización; prácticas laborales perturbadas de los siglos XIX y XX, incluidas las divisiones entre el trabajo y el tiempo libre; nuevos tipos de automatización incorporados en todas las facetas de la toma de decisiones públicas y privadas; y aumentó la necesidad de que los padres puedan comprender y filtrar un flujo constante de información para participar plenamente en la vida laboral y comunitaria. Dentro de los hogares, las tecnologías como la televisión, los videojuegos y los teléfonos inteligentes han introducido rutinas diarias que afectan, para bien o para mal, la forma en que los padres y los niños interactúan entre sí y con los miembros de la familia extendida. Que han hecho posible que las parejas de separen.

El otro aspecto es el aspecto es social, esta creciente dependencia de las tecnologías digitales ha creado presiones y oportunidades intensas para las familias. La digitalización, por ejemplo, presenta nuevas amenazas a la seguridad financiera de muchas familias al hacerlas más vulnerables a la vigilancia y la discriminación en el mercado. Tome predicciones y objetivos automatizados: las cooperativas de crédito y los bancos están utilizando sistemas de decisión computarizados automatizados para inhabilitar remotamente los autos de las personas que deben dinero en préstamos de

alto riesgo, a veces atrapando a los prestatarios en medio de su camino al trabajo o la escuela.

Por último, tenemos el aspecto económico como factor generador de separaciones. El mayor generador de problemas es sin duda la falta de seguridad económica, haciendo posible que se originen diversidad de discusiones y peleas, el cual desencadena en la ruptura de la familia.

Función Socializadora. La familia es fuente de educación y formación, la socialización es un proceso mediante el cual la cultura se transmite a las generaciones más jóvenes y los hombres aprenden las reglas y prácticas de los grupos sociales a los que pertenecen. El término socialización se refiere al proceso de interacción a través del cual el individuo en crecimiento aprende los hábitos, actitudes, valores y creencias del grupo social en el que ha nacido. Cada sociedad construye un marco institucional dentro del cual se lleva a cabo la socialización del niño. La cultura se transmite a través de la comunicación que tienen entre sí y la comunicación se convierte así en la esencia del proceso de transmisión cultural.

La familia se llama con razón la cuna de las virtudes sociales. La familia como una mini sociedad actúa como un cinturón de transmisión entre el individuo y la sociedad. No hay mejor manera de comenzar que hablar sobre el papel de la familia en nuestro desarrollo social, ya que generalmente se considera que la familia

es el agente más importante de la socialización. La familia juega un papel destacado en el proceso de socialización. La familia es el agente más importante de la socialización porque es el centro de la vida del niño, ya que los bebés dependen totalmente de los demás. No toda la socialización es intencional, depende del entorno. Nuestros padres, o aquellos que desempeñan el papel de padres, son responsables de enseñarnos a funcionar y cuidar de nosotros mismos. Ellos, junto con el resto de nuestra familia, también nos enseñan sobre las relaciones cercanas, la vida grupal y cómo compartir recursos.

La familia juega el papel más importante en la formación de la personalidad. Además, nos proporcionan nuestro primer sistema de valores, normas y creencias, un sistema que suele ser un reflejo de su propio estatus social, religión, grupo étnico y más. La familia tiene control informal sobre sus miembros. Entrena a la generación más joven de tal manera que puede tomar los roles de adultos de una manera adecuada. Como una familia es un grupo primario e íntimo, utiliza métodos informales de control social para verificar el comportamiento no deseado por parte de sus miembros. Los padres utilizan tanto la recompensa como el castigo para imbuir lo que un niño necesita socialmente

 Función Educadora. – La familia educa múltiples facetas de la personalidad, a distintos niveles. La familia también tiene la función de brindar educación formal e informal a los niños o miembros de la familia. Por lo tanto, la función de la familia es muy importante para educar a los niños para que se conviertan en recursos humanos en la sociedad.

Lo que de un modo más insustituible ha de dar la familia a un niño, es la relación afectiva y más cuanto más pequeño es el hijo. En los primeros años de su vida esa corriente afectiva es para él, una verdadera necesidad biológica, como base de la posterior actividad fisiológica y psíquica. Se le inducen actitudes y habilidades necesarias (andar, hablar, respuesta afectiva –sonrisa–, etc.), que, si no se educan en el momento oportuno, luego ya no es posible imprimirlas en el niño.

Las funciones educativas familiares en la sociedad han evolucionado significativamente a lo largo de la historia. Tanto es así, que el sistema educativo se ha encargado de compartir la educación del niño. Sin embargo, no todas las familias realizan su función por igual. En cada hogar se usa un estilo educativo que, con más o menos éxito en la educación, juega un papel importante en el desarrollo del niño. Todo el proceso educativo comienza en el hogar familiar como una fuente prioritaria y, posteriormente, continúa desarrollándose desde otras pendientes en la escuela.

Sin embargo, a veces estas atribuciones generan dudas y confusiones, porque es la sociedad la que plantea a la escuela como

la principal vértebra en el desarrollo educativo del niño, dejando de lado la responsabilidad de la familia.

- Relación Padre-Hijos. Los padres son reconocidos como influencias importantes en los niños en todas las sociedades. Lo que hacen los padres varía con respecto al contexto social, que a su vez da forma a los impactos variables que los padres tienen sobre sus hijos. Gran parte de la investigación contemporánea en ciencias sociales y políticas está relacionada con los impactos de los padres en el desarrollo socioemocional de los niños. Sin embargo, las contribuciones materiales hechas por los padres siguen siendo fundamentales para una serie de impactos en los niños, incluso con respecto al logro educativo de los niños y las perspectivas de éxito social.
- Padres autoritarios. La paternidad autoritaria es un estilo de crianza que se caracteriza por altas demandas y baja capacidad de respuesta. Los padres con un estilo autoritario tienen expectativas muy altas de sus hijos, pero ofrecen muy poca retroalimentación y nutrición. Los errores tienden a ser castigados con dureza. Cuando la retroalimentación ocurre, a menudo es negativa. Gritos y castigos corporales también se ven comúnmente en el estilo autoritario. El enfoque autoritario representa el estilo más controlador. En lugar de valorar el autocontrol y enseñar a los niños a manejar sus propios

comportamientos, el padre autoritario se centra en la adhesión a la autoridad. En lugar de recompensar las conductas positivas, el padre autoritario solo proporciona retroalimentación en forma de castigos por mala conducta.

• Padres permisivos. La crianza permisiva es un tipo de estilo de crianza caracterizado por bajas demandas con alta capacidad de respuesta. Los padres permisivos tienden a ser muy cariñosos, pero proporcionan pocas pautas y reglas. Estos padres no esperan un comportamiento maduro de sus hijos y, a menudo, se parecen más a un amigo que a una figura paterna.

Estos padres tienden a ser el polo opuesto de los llamados "padres helicópteros". En lugar de moverse sobre cada movimiento de sus hijos, los padres permisivos son increíblemente laxos y rara vez hacen o hacen cumplir ningún tipo de reglas o estructura. Su lema es a menudo simplemente que "los niños serán niños". Si bien suelen ser cálidos y cariñosos, hacen poco o ningún intento por controlar o disciplinar a sus hijos.

 Padres represivos. La familia reprime en el intento psicológico de dirigir los propios deseos e impulsos hacia instintos placenteros, excluyéndolos de la conciencia y manteniéndolos o sometiéndolos en el inconsciente. Según la teoría psicoanalítica, la represión desempeña un papel importante en muchas enfermedades mentales y en la psique de la persona.

- Padres explotadores. Algunos padres, en vez de considerar su misión como la de posibilitar el lanzamiento de sus hijos para que realicen su conquista personal de la vida, tratan de sacar de estos el partido que puedan en el cultivo de sus propios intereses individuales.
- Padres inhibidos. También es probable que el modelo de comportamiento temeroso de los padres y las estrategias de evitación aumenten el riesgo de un niño de desarrollar problemas de salud emocional posteriores. Un padre ansioso puede ser más propenso a simular un comportamiento ansioso o puede proporcionar información sobre amenazas y evitación a sus hijos, lo que aumenta el riesgo de trastorno de ansiedad del niño. Se ha teorizado que el impacto de un padre ansioso, así como un padre sobreprotector y crítico, puede exacerbarse en el contexto de un niño con un temperamento inhibido.
- Padres protectores. A veces, la paternidad sobreprotectora es comprensible. Como padres, luchan solo por lo mejor para los hijos, lo que también implica asegurarnos de que no se lastimen, en interiores y en otros lugares. Pero puedes apostar a que ser sobreprotector realmente hace más daño que bien.

#### 2.3.2. Familias Desmembradas.

El Oxford Advanced Dictionary (2005: 420) define la palabra "desintegrar", que es la raíz de "desintegración", de dos maneras: en primer lugar, significa "romper en partes o piezas pequeñas y destruirlas"; y en segundo lugar, "volverse mucho menos fuerte o unido y ser destruido gradualmente".

Son aquellas familias que originan delincuencia, en las cuales el padre o la madre, o ambos, por ausencia o impedimento debido a su deslealtad, separación legal o cualquier otra circunstancia, son incapaces de cumplir con los deberes y responsabilidades parentales. En estas existen la carencia de un ambiente conducente, a un desarrollo adecuado del menor, entendiendo por tal, algo diferente en cada grupo social, por lo que resulta bastante difícil establecer qué es lo que debe entenderse por tal expresión.

# 2.3.2.1. Causas del Desmembramiento Familiar.

Según Marta Peramato<sup>6</sup>, las causas del desmembramiento familiar son:

Violencia Intrafamiliar, la violencia es una parte intrínseca de la vida social y, como producto social, está vinculada a los resultados de las relaciones de poder y los conflictos. Aunque la violencia no se considera en sí misma como un tema dentro del área de la salud, afecta a esta área ya que causa lesiones,

45

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> http://desmembramiento.blogspot.com/2009/01/por-qu-desmembramiento.html

traumas físicos y emocionales y la muerte. Por lo tanto, para comprender el impacto de la violencia en la salud, es necesario discutirlo junto con los problemas relacionados con la salud, las condiciones, las situaciones y el estilo de vida.

- Emigración. Situación derivada de los problemas económicos; es decir, es la reubicación de personas de un país para residir en otro. Las personas emigran por muchas razones, como aumentar las posibilidades de empleo o mejorar la calidad de vida. La emigración afecta a las economías de los países involucrados de manera positiva y negativa, dependiendo del estado actual de las economías de los países.
- Embarazos no deseados, Un embarazo previsto es aquel que se desea conscientemente en el momento de la concepción. Se entiende por embarazo si cualquiera de las parejas quería o deseaba que se produjera un embarazo, aunque la otra pareja tal vez no quiera un embarazo en absoluto o en ese momento, o puede ser ambivalente a un embarazo. Los sentimientos hacia un embarazo pueden cambiar durante el transcurso de un embarazo. Por ejemplo, un cambio de circunstancias puede hacer que el embarazo continuo no sea deseado y quizás el deseo de interrumpir un embarazo inicialmente previsto. Por otro lado, un embarazo no deseado inicialmente podría ser bienvenido más tarde. Dificultades de Convivencia o comunicación, provocadas

principalmente por el desconocimiento de la pareja, situación que se agrava si estos son de corta edad y se unieron por un embarazo no deseado, lo cual desemboca en violencia física o psicológica de parte de alguna de las parejas, abuso sexual u otro tipo de atropellos por parte del hombre hacia la mujer o viceversa.

Además, indica que las consecuencias del desmembramiento familiar son:

- El divorcio o la separación de la pareja; es decir, una pareja casada decide terminar o disolver su matrimonio. Esto significa que ya no desean casarse y quieren terminar su unión matrimonial de manera permanente.
- Baja autoestima de uno o ambos miembros de ésta, se caracteriza por la falta de confianza y por sentirse mal con uno mismo. Las personas con baja autoestima a menudo se sienten desagradables, incómodas o incompetentes. En casos extremos la prostitución, alcoholismo o adicción de alguno de sus integrantes.
- Lejanía de los padres, reflejada en el abandono de niños que se produce cuando un padre, tutor o persona a cargo de un niño abandona al niño sin consideración alguna por su salud física, seguridad o bienestar y con la intención de abandonarlo por completo; en algunos casos, también ocurre cuando no se brinda

la atención necesaria a un niño que vive bajo el mismo techo., situación que afecta emocionalmente a estos últimos los cuales llegan a experimentar:

- Problemas de Integración Social, debido a que la integración no es fácil, tiene consecuencias en la vida escolar y estudios en los hijos, como las calificaciones deficientes, y el bajo manejo en relaciones interpersonales.
- Tristeza: ocasiona que los niños tengan melancolía; así como,
   muestran desinterés por actividades que solía interesarles.
- Depresión: lo cual se refleja principalmente en el aislamiento de los niños y en caso de no ser tratada a tiempo podría desembocar en el suicidio del menor.
- Problemas de Pandillerismo, muchos pandilleros provienen de familias disfuncionales. Entre los rasgos disfuncionales se encuentran el abuso infantil, el abuso conyugal, el abuso de sustancias y la adicción, la pertenencia a pandillas de los padres, la ausencia de uno o ambos padres, los conflictos familiares internos y las familias pobremente mezcladas (una familia compuesta por dos adultos, cada uno con hijos de relaciones familiares). distinta de la actual). Si un niño se cría en una familia en la que los padres son miembros de pandillas, hay pocas

esperanzas de que el niño escape de ser socializado en una pandilla y adopte los valores de sus miembros.

Muchos sicólogos piensan que a diario se pierde mucho potencial juvenil cuando se incurre en las pandillas, "La familia es el agente de socialización más importante en los Estados Unidos, especialmente para los niños". La socialización el proceso puede definirse brevemente como la forma en que los valores de una cultura se transmiten de una generación a la siguiente. Si una cultura valora la vida humana, ese valor se transmitirá de padres a hijos a través del proceso de socialización. Si se valora el respeto por la propiedad de otra persona, ese valor también se transmitirá. Si se valora la adhesión a las leyes de la sociedad, es probable que el niño se convierta en un adulto respetuoso de la ley porque ese valor se transmitió. Una gran cantidad de valores se transmiten de esta manera si hay miembros de la familia o tutores presentes temprano en la vida de un niño que creen en esos valores y que están dispuestos a pasar el tiempo para transmitirlos.

Si la familia está ausente, si hay una familia disfuncional, o cuando se presentan sistemas de valores en competencia a un niño, la transmisión de los valores culturales principales puede estar en peligro. Es posible que los valores no se transmitan o que sean contrarios a los valores de la cultura general.

Los problemas familiares y las dificultades de los padres pueden aumentar el riesgo de que los niños se unan a las pandillas. Muchos niños que se unen a pandillas provienen de familias de clase media con dos padres

biológicos en el hogar. Sin embargo, muchos de estos jóvenes provienen de hogares que están profundamente preocupados. Buscan de la pandilla lo que no están recibiendo (o no aceptarán) de sus familias.

Buscan aceptación, amor, compañía, liderazgo, estímulo, reconocimiento, respeto, modelos a seguir, reglas, seguridad, autoestima, estructura y un sentido de pertenencia. Cuando las necesidades emocionales de los niños se satisfacen en las familias, los resultados son positivos; de lo contrario, pueden recurrir a las pandillas, y el resultado suele ser negativo.

# 2.3.3. Tipos de Familias Desmembradas.

# 2.3.3.1. Familia no completa:

Este factor que parece de gran importancia, y que algunos autores han defendido como paso para prevenir la delincuencia, ha dejado de ser importante por el simple hecho, de que una familia completa puede estar destruida en su interior y, por otro lado, puede darse también el caso inverso de familias incompletas, origina por:

Separación en buenos términos con custodia compartida. Cuando los padres se separan en buenos términos y aceptan compartir la custodia, los niños generalmente no sufren ninguna consecuencia grave. Esto se debe a que la separación es el resultado de una decisión acordada en nombre de ambos padres. La dinámica y la logística de la relación entre los padres obviamente cambian. Las cosas no son como eran antes. La custodia compartida minimiza

- o incluso puede prevenir el trauma por completo, ya que el niño disfruta de la atención exclusiva de ambos padres.
- Separación complicada y problemas con la custodia. En muchos casos, la separación o el divorcio de los padres es bastante desagradable. Esto es especialmente cierto cuando entran en juego cosas como mentiras, infidelidad y batallas de custodia. Cuando esto ocurre, la situación es más dolorosa y perjudicial para el niño.
- Divorcio con violencia familiar. Sin duda, estas son las circunstancias más serias. Los niños ya han tenido que sufrir situaciones traumáticas debido a la violencia doméstica. Esta violencia puede haber sido entre los padres, o hacia el niño. Vivir entre gritos, insultos, humillaciones o violencia física afecta gravemente a los niños. Por lo tanto, estos niños necesitan asistencia psicológica para superar la situación y llevar una vida saludable.

Los criminólogos y sociólogos han encontrado siempre en sus investigaciones que una parte de los jóvenes criminales y abandonados moralmente procedía de familias incompletas.

Se comprobó científicamente que el número de delincuentes huérfanos de solo "padre" o "madre" era casi el doble que los niños que conservaban a los dos padres.

Sea cual sea la situación, la desintegración familiar hace que los niños sufran desde el principio. Los niños que viven con el quebrantamiento familiar experimentan inseguridad y el temor a la separación permanente de los padres. Temen que su familia nunca esté unida.

En la mayoría de los casos, este es un sentimiento pasajero que se puede resolver con amor y dedicación en nombre de ambos padres. A menudo, los niños pueden continuar con sus vidas sin sufrir consecuencias en cuanto a su salud mental. Esto, por supuesto, depende en gran medida de cómo los padres manejan la situación.

Es importante que los padres eviten los insultos y la alienación de los padres. Los padres nunca deben manipular a sus hijos o presionarlos para que tomen partido.

No importa cuánto daño te haya causado tu ex, nunca debes poner a tus hijos en el medio. Y bajo ninguna circunstancia debe utilizar a su hijo como una herramienta en el proceso de divorcio.

# 2.3.3.2. Familia que plantea problemas en la evolución afectiva de los hijos:

Entre los jóvenes con problemas de delincuencia siempre existen abundantes sujetos con un grupo familiar gravemente alterado. Los más importantes índices de falta de afecto son: el alcoholismo, abandono del padre o de la madre, drogas, entre otros.

### 2.3.3.3. Familia con padres inmorales:

Entre los factores familiares que determinan la delincuencia juvenil debe destacarse también, por su fuerte influjo criminógeno, la moralidad del hogar. Una vez que la ética se ocupa de la formación y expresión del carácter, no hay mejor lugar para comenzar su desarrollo que en el hogar familiar. Este es el crisol en el que se desarrollan las primeras etapas del desarrollo del carácter de los niños. De hecho, este proceso podría verse desde la perspectiva de la responsabilidad de los padres al moldear y moldear las mentes de los niños que traen al mundo. Los padres son responsables de construir la ética en sus hijos. Esto los mantendrá en una buena posición durante el resto de su vida adulta y les permitirá contribuir a una sociedad ordenada y pacífica.

La conversación con los niños es una manera fantástica de impartir estándares éticos, y los padres deben aprovechar cada oportunidad. Las mentes jóvenes en desarrollo tienen un apetito insaciable por el conocimiento, y gran parte del conocimiento que necesitan nuestros niños puede ser impartido por una conversación apropiada.

#### 2.3.3.4. Familia con fracasos educativos:

Falta de unas bases educativas, no económicas sino educativas hace que el joven no sienta afición por la formación, aunque esto siempre ha sido tema de debate, ya que, por otro lado, está la familia con nivel educativo bajo que espera que sus hijos alcancen lo que ellos no pudieron conseguir.

# 2.3.3.5. Familia con problemas económicos:

Producto de las altas tasas de desempleo y de la precaria condición socio-económica. La profundización de la crisis económica está afectando profundamente a los niños, los jóvenes y las familias. Sus efectos se están propagando a través de los múltiples contextos en que se encuentran los niños y los jóvenes. Dentro de la familia nuclear, factores estresantes como la pérdida de empleos, la ejecución hipotecaria o la pérdida de ahorros familiares ponen a prueba la relación entre los padres y la familia en general. Para las familias que ya tienen bajos ingresos, el shock puede ser aún más grave, ya que las necesidades básicas, como la seguridad alimentaria, la atención médica y el refugio, no están cubiertas. Las tasas de pobreza más altas se asocian con tasas más altas de conflicto familiar, negligencia y abuso infantil y violencia de pareja.

#### 2.3.4. Delincuencia Juvenil.

Según el Diccionario de la Real Academia<sup>7</sup>, la delincuencia es el "Conjunto de delitos, ya en general o ya referidos a un país, época o especialidad en ellos".

Pero, Guillermo Cabanellas<sup>8</sup> conceptúa la delincuencia como; Criminalidad o conjunto de infracciones punibles clasificadas con fines sociológicos y estadísticos, según lugar, tiempo y especialidad que se señale, o la totalidad de transgresiones penadas. La delincuencia la podemos definir

<sup>8</sup> CABANELLAS DE TORRES, Guillermo. Diccionario enciclopédico de derecho usual. Tomo III. D-E. Treinta edición. 2008. Buenos Aires – Argentina. Heliasta, p. 61.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española. Tomo 4. C-E. Vigésima segunda edición. 2001. España. Espasa, p. 502.

como el acto de participar en conductas ilegales como menores (juveniles, es decir, individuos menores de la mayoría de edad legal). La mayoría de los sistemas legales prescriben procedimientos específicos para tratar con los menores, como los centros de detención juvenil y los tribunales, siendo común que los sistemas juveniles se traten como casos civiles en lugar de criminales, o un híbrido de los mismos para evitar ciertos requisitos requeridos para los casos penales. (Por lo general, los derechos a un juicio público o a un juicio por jurado).

Sin embargo, la delincuencia juvenil puede considerarse un comportamiento normativo de los adolescentes. Esto se debe a que la mayoría de los adolescentes tienden a ofender cometiendo delitos no violentos, solo una o varias veces, y solo durante la adolescencia. La infracción repetida y / o violenta puede conducir a delitos posteriores y más violentos. Cuando esto sucede, el delincuente a menudo muestra un comportamiento antisocial incluso antes de llegar a la adolescencia.

Los delincuentes juveniles que tienen encuentros recurrentes con el sistema de justicia penal, o, en otras palabras, aquellos que son delincuentes persistentes en el curso de la vida, a veces son diagnosticados con trastornos de conducta porque muestran una continua indiferencia por su propia seguridad y / o propiedad. Una vez que el menor sigue mostrando los mismos patrones de comportamiento y cumple dieciocho años, corre el riesgo de ser diagnosticado con un trastorno de personalidad antisocial y mucho más propenso a convertirse en un delincuente criminal grave. Uno de los

principales componentes utilizados en el diagnóstico de un adulto con trastorno de personalidad antisocial consiste en presentar una historia documentada del trastorno de conducta antes de los 15 años. Estos dos trastornos de personalidad son análogos en su comportamiento errático y agresivo. Esta es la razón por la cual los delincuentes juveniles habituales diagnosticados con un trastorno de conducta pueden presentar signos de un trastorno de personalidad antisocial en una etapa temprana de la vida y luego a medida que maduran. Algunas veces, estos jóvenes alcanzan la maduración y se convierten en criminales de carrera o en delincuentes que persisten en el curso de la vida. "Los criminales de carrera comienzan a cometer comportamientos antisociales antes de ingresar a la escuela primaria y son versátiles, ya que se involucran en una serie de comportamientos destructivos, ofenden a tasas extremadamente altas y tienen menos probabilidades de dejar de cometer delitos a medida que envejecen"

#### 2.3.4.1. Clasificación de la Delincuencia.

Delincuencia Sociológica. En la sociología, una definición normativa considera al crimen como una conducta desviada que viola las normas vigentes, o los estándares culturales que prescriben cómo deben comportarse los humanos normalmente. Este enfoque considera las realidades complejas que rodean el concepto de crimen y busca comprender cómo las condiciones sociales, políticas, psicológicas y económicas cambiantes pueden afectar las definiciones cambiantes de la delincuencia y la forma

de las respuestas legales, de aplicación de la ley y penales de la sociedad.

Estas realidades estructurales siguen siendo fluidas y a menudo contenciosas. Por ejemplo: a medida que las culturas cambian y el entorno político cambia, las sociedades pueden criminalizar o despenalizar ciertos comportamientos, que afectan directamente los índices estadísticos de delincuencia, influyen en la asignación de recursos para hacer cumplir las leyes y vuelven a influir en la opinión pública general. Uno puede ver la criminalización como un procedimiento implementado por la sociedad como un dispositivo preventivo de reducción de daños, utilizando la amenaza del castigo como un elemento disuasivo para cualquiera que proponga involucrarse en el comportamiento que causa daños. estado se involucra porque gubernamentales pueden convencerse de que los costos de no criminalizar, al permitir que los daños continúen sin cesar, superan los costos de criminalizarlos, restringiendo la libertad individual, por ejemplo, para minimizar el daño a otros.

 Delincuencia Caracterológica. En este modelo familiar se encuentra un rechazo de los padres en épocas tempranas de la vida; sin disciplina coherente en el hogar, y con frecuentes modelos de padres antisociales con rasgos de criminalidad, desempleo crónico y deserción. El tipo caracterólogo es amoral, agresivo, impulsivo y narcisista; sus relaciones personales son superficiales.

Delincuencia Neurótica. Generalmente se expresa en la necesidad de ser reconocido y admirado y lograr una posición. El criminal, o la personalidad propensa al crimen, ve los eventos como fuerzas y conexiones externas, no de acuerdo con los sentimientos, pensamientos o fuerzas internas de su / ella o de los demás. Él / ella ve a las personas como entidades empujadas por fuerzas o que se empujan entre sí, en contraste con ver a las personas como impulsadas a la acción por sus pensamientos, como expresando sus sentimientos, o como dirigidas internamente. En lugar de continuar Si creemos que los criminales experimentan un lapso en su fuerza de voluntad, cometen errores, se rinden a la tentación o roban simplemente alimentos, debemos considerar para obtener comportamiento es el resultado de sus personalidades proclives al crimen.

El comportamiento es en gran parte el resultado de la forma en que una persona piensa. Una personalidad es lo que hace a una persona. A pesar de que una persona puede tener el aspecto de un criminal, los patrones de pensamiento de esa persona son lo que la convierten en un criminal. Las decisiones del delincuente

para cometer delitos provienen de patrones de pensamiento anormales.

# 2.3.4.2. Teorías que justifican la Delincuencia.

Juby y Farrington (2001) afirman que hay tres teorías principales que explican la relación entre las familias desorganizadas y la delincuencia; Teorías del trauma, teorías del curso de la vida y teorías de la selección. Las teorías sobre traumas sugieren que la pérdida de un padre tiene un efecto perjudicial en los niños, más comúnmente debido al efecto en el apego al padre. Las teorías del curso de la vida se centran en la separación como un proceso prolongado en lugar de un evento discreto, y en los efectos de múltiples factores estresantes típicamente asociados con la separación. Las teorías de selección argumentan que las familias desorganizadas están asociadas con la delincuencia debido a diferencias preexistentes en los ingresos familiares o los métodos de crianza de los hijos.

Existen varias teorías que tratan de explicar y en cierto modo predecir la delincuencia, haciendo hincapié en sus causas y consecuencias en la sociedad.

Teoría de la desviación. Cuando se trata del concepto de desviación, es importante distinguir entre patrones de comportamiento desviados y personas desviadas. Es decir, el concepto de desviación puede usarse para describir patrones de comportamiento o personas. Muchas concepciones populares de desviación han asumido que los patrones de comportamiento desviados son representativos de las personas desviadas y que las personas desviadas son representativas de los patrones de conducta desviados. Esta idea ha persistido explícita o implícitamente en muchas teorías sociológicas modernas de desviación y ha influido en el desarrollo histórico del fenómeno de la delincuencia juvenil (Reiss, 1966: 9-12; Schur, 1973: 21-4; Turk, 1964: 454).

Dos ideas principales relacionadas con la desviación han influido en las teorías modernas de la delincuencia. Una idea es el concepto de que la desviación, tanto del comportamiento como de los individuos, es representativa del mal. La otra es la creencia de que la desviación, tanto del comportamiento como de los individuos, es representativa de la enfermedad. El marco básico de estas ideas se puede encontrar en muchas teorías sociológicas de la desviación. La segunda idea que ha sido importante para influir en las teorías modernas de la delincuencia es el supuesto de que la desviación es representativa de la enfermedad. A fines del siglo XIX, algunos escritores comenzaron a cambiar las nociones de bien y maldad absolutas a pensamientos de normal y anormal en términos de salud física o herencia biológica. Los patrones de comportamiento desviados eran indicadores de personas enfermas o inferiores. Sin embargo, estas ideas no se afianzaron ni se volvieron populares hasta el crecimiento del movimiento eugenésico a principios del siglo XX (Haller, 1964: 36-9): esta idea tomó tres direcciones principales. El desviado era físicamente enfermo, genéticamente inferior o mentalmente defectuoso. A mediados del siglo XIX, algunas teorías de desviación y delincuencia comenzaron a enfatizar la idea de que ciertas condiciones adquiridas del cuerpo humano podrían transmitirse de una generación a otra (Katz, 1968: 181-5). En general, estas teorías compararon la pobreza y el crimen con una enfermedad física adquirida por vivir en ciertos entornos. La pobreza y las tendencias criminales podrían luego transmitirse a las generaciones futuras. Estas teorías también enfatizaron la idea de que, mediante la manipulación del entorno, las tendencias criminales podrían curarse o cambiarse durante un período de tiempo (Katz, 1968: 183-4-)

Teoría Sociológica. La figura máxima de esta teoría es Durkheim. Esta teoría interpreta la conducta delincuente como una respuesta normal ante un ambiente malo. El factor desencadenante de las conductas delictivas es la misma sociedad. Es decir, para acabar con la delincuencia y la criminalidad hay que hacer una reforma social profunda del entorno.

Todas las teorías que se describen explican el crimen en términos del entorno social, incluyendo la familia, la escuela, el grupo de pares, el lugar de trabajo, la comunidad y la sociedad. Sin

embargo, estas teorías difieren entre sí de varias maneras: se centran en características algo diferentes del entorno social, ofrecen diferentes explicaciones de por qué el entorno social causa el delito y algunas se centran en explicar las diferencias individuales en el delito, mientras que otros intentan explicar diferencias grupales en el crimen (por ejemplo, por qué algunas comunidades tienen tasas de criminalidad más altas que otras comunidades).

Teoría del esfuerzo ¿Por qué las personas se involucran en el crimen de acuerdo con la teoría de la tensión? Experimentan tensión o estrés, se enojan y, en consecuencia, se involucran en delitos. Pueden cometer delitos para reducir o escapar de la tensión que están experimentando. Por ejemplo, pueden participar en actos de violencia para acabar con el acoso de otros, pueden robar para reducir problemas financieros o pueden huir de sus hogares para escapar de padres abusivos. También pueden involucrarse en delitos para buscar venganza contra aquellos que los han hecho mal. Y pueden participar en el delito de uso de drogas ilícitas para sentirse mejor. Los principales tipos de cepa. Agnew describe dos categorías generales de tensión que contribuyen al crimen: (1) otros le impiden alcanzar sus metas, y (2) otros toman cosas que usted valora o le presentan estímulos negativos o nocivos.

Teoría de aprendizaje social ¿Por qué las personas se involucran en el crimen de acuerdo con la teoría del aprendizaje social? Aprenden a involucrarse en delitos, principalmente a través de su asociación con otros. Están reforzados para el crimen, aprenden creencias que son favorables al crimen y están expuestos a modelos criminales. Como consecuencia, llegan a ver el crimen como algo deseable o, al menos, justificable en ciertas situaciones. La versión principal de la teoría del aprendizaje social en criminología es la de Ronald Akers y la descripción que sigue se basa en gran medida en su trabajo. La teoría de Akers, a su vez, representa una elaboración de la teoría de la asociación diferencial de Edwin Sutherland.

De acuerdo con la teoría del aprendizaje social, los jóvenes aprenden a involucrarse en el crimen de la misma manera que aprenden a involucrarse en comportamientos conformes: a través de la asociación con otros o la exposición a ellos. Los grupos primarios o íntimos, como la familia y el grupo de pares, tienen un impacto especialmente grande en lo que aprendemos. De hecho, la asociación con amigos delincuentes es el mejor predictor de la delincuencia que no sea la delincuencia anterior. Sin embargo, uno no tiene que estar en contacto directo con otros para aprender de ellos; por ejemplo, uno puede aprender a participar en actos de violencia mediante la observación de otros en los medios de comunicación.

Refuerzo diferencial del delito. Las personas pueden enseñar a otros a involucrarse en el crimen a través de los refuerzos y castigos que proporcionan para el comportamiento. Es más probable que ocurra el crimen cuando (a) se refuerza con frecuencia y se castiga con poca frecuencia; (b) resulta en grandes cantidades de refuerzo (por ejemplo, mucho dinero, aprobación social o placer) y poco castigo; y (c) es más probable que sea reforzado que comportamientos alternativos. Los refuerzos pueden ser positivos o negativos. En el refuerzo positivo, el comportamiento resulta en algo bueno, una consecuencia positiva. Esta consecuencia puede involucrar cosas como el dinero, los sentimientos placenteros asociados con el uso de drogas, la atención de los padres, la aprobación de los amigos o un aumento en el estatus social. En el refuerzo negativo, el comportamiento da como resultado la eliminación de algo malo: se elimina o evita un castigo. Por ejemplo, supongamos que las amigas la han estado llamando cobarde porque ella se niega a usar drogas con ellas. El individuo eventualmente toma drogas con ellos, después de lo cual dejan de llamarla cobarde. El uso de drogas del individuo ha sido reforzado negativamente.

 Teoría de la Constitución Física. Sheldon y Glueck fueron primero uno y luego otro quienes defendieron esta postura. Las teorías biológicas de la desviación ven el crimen y la conducta desviada como una forma de enfermedad causada por factores patológicos específicos de ciertos tipos de individuos. Ellos asumen que algunas personas son "criminales nacidos" - son biológicamente diferentes de los no criminales. La lógica subyacente es que estos individuos tienen una inferioridad mental y física que causa una incapacidad para aprender y seguir las reglas. Esto, a su vez, conduce al comportamiento criminal. Sheldon fue un psicólogo estadounidense que ejercía desde principios hasta mediados del siglo XX. Pasó su vida observando las variedades de cuerpos humanos y propuso tres tipos: ectomorfos, endomorfos y mesomorfos.

Los ectomorfos son delgados y frágiles. Sus cuerpos se describen como de pecho plano, frágiles, delgados, ligeramente musculosos, pequeños de hombros y delgados. Las celebridades que podrían describirse como ectomorfos incluyen a Kate Moss, Edward Norton y Lisa Kudrow.

Los endomorfos se consideran suaves y gordos. Se describen como tener músculos subdesarrollados y un cuerpo redondo. A menudo tienen dificultad para perder peso. John Goodman, Roseanne Barr y Jack Black son todas celebridades que podrían considerarse endomorfos.

Los mesomorfos son musculosos y atléticos. Sus cuerpos se describen como en forma de reloj de arena cuando son femeninos o rectangulares en los machos. Son musculosos, tienen una postura excelente, ganan músculo fácilmente y tienen una piel gruesa. Los famosos mesomorfos incluyen a Bruce Willis y Sylvester Stallone.

Según Sheldon, los mesomorfos son los más propensos a cometer delitos u otras conductas desviadas. Sheldon obtuvo que entre los delincuentes de Boston prevalecían los mesomórficos y había pocos ectomórficos.

Glueck comparó posteriormente 500 delincuentes de dos correccionales de Massachussets y los resultados confirmaron las tesis de Sheldon.

Teoría Behaviorista. – Esta teoría trata acerca de los rasgos del criminal. Eysenck, el máximo exponente de esta teoría, dijo haber aislado un grupo de rasgos de conducta asociados con la delincuencia. La teoría de la personalidad criminal de Hans Eysenck sugiere que la personalidad tiene una base biológica y que los rasgos de la personalidad incluyen dimensiones de extraversión y neuroticismo que pueden medirse utilizando un cuestionario de personalidad. La extraversión se refiere a una necesidad biológica que los individuos tienen para niveles altos o bajos de estimulación ambiental, determinados por el nivel de excitación en el sistema nervioso central y autónomo de una persona. Esto significa que las personas con altos niveles de extraversión tienen un bajo nivel de excitación, lo que significa que

requieren más estimulación ambiental para alimentar su entusiasmo. En el contexto de la psicología forense, esta estimulación ambiental puede incluir el comportamiento criminal. El neuroticismo se refiere a la estabilidad de la personalidad y un alto puntaje de neuroticismo representaría a alguien que es más reactivo y volátil y quizás más propenso a involucrarse en un comportamiento ofensivo. Más tarde, Eysenck agregó una tercera dimensión de la personalidad, el psicoticismo, que se relaciona con el grado en que alguien es antisocial, agresivo e indiferente. Eysenck (1964) argumentó que existía una personalidad criminal, lo que caracterizaría a las personas que obtuvieron una alta puntuación en estas tres dimensiones.

La teoría de Eysenck se basa principalmente en la fisiología y la genética. Aunque es un conductista que considera que los hábitos aprendidos son de gran importancia, considera que las diferencias de personalidad surgen de nuestra herencia genética. Por lo tanto, él está principalmente interesado en lo que generalmente se llama temperamento.

Eysenck también es principalmente un psicólogo investigador. Sus métodos implican una técnica estadística llamada análisis factorial. Esta técnica extrae una serie de "dimensiones" de grandes masas de datos. Por ejemplo, si le da largas listas de

adjetivos a un gran número de personas para que se califiquen, tiene materia prima principal para el análisis factorial.

Teoría Psicoanalítica. - "El psicoanálisis es una teoría, una técnica, una organización, un lenguaje, una ética, una ética, un clima". Sigmund Freud fundó la teoría psicoanalítica en la década de 1920. La base de la teoría psicoanalítica es la mente inconsciente. "Freud creía que las personas podían curarse conscientes pensamientos y motivaciones haciendo sus inconscientes, y así obtener una visión". La teoría psicoanalítica se introdujo en el mundo de la criminología para ayudar a explicar el comportamiento criminal y, posteriormente, a ayudar en la construcción de implicaciones políticas. "El enfoque freudiano está firmemente integrado en el modelo de comportamiento criminal predestinado por los actores". A pesar de que esta teoría proporciona enfoque interesante para un comportamiento criminal que nadie había contemplado antes de Freud, todavía está bajo escrutinio. La teoría psicoanalítica a menudo se compara con la teoría biológica, aunque estas teorías son similares, pero también son muy diferentes. La Teoría Biológica se centra más en la composición genética de por qué las personas cometen delitos. Por lo tanto, creen que los criminales nacen de esta manera y están predestinados a cometer delitos. Donde la teoría psicoanalítica cree que nacemos como pizarrones en blanco y son las cosas que nos suceden en

los primeros años de vida lo que determina nuestra capacidad para desarrollar un comportamiento criminal o no.

# 2.3.4.3. Conceptualización Delincuencia Juvenil.

El término "jóvenes delincuentes" abarca a todos los individuos menores de 18 años, entre los cuales se incluye a los adolescentes, de menos de dieciocho años, y a los niños, menores de catorce años que cometen actos delictivos o actos fuera de los estatutos impuestos por la sociedad.

La delincuencia juvenil se refiere al hecho de que los niños no cumplan con ciertas obligaciones que la sociedad en la que viven espera de ellos. En términos generales, el término delincuencia juvenil abarca una multitud de violaciones diferentes de las normas legales y sociales, desde delitos menores hasta delitos graves cometidos por "menores". Se incluyen bajo el paraguas de la delincuencia juvenil los delitos de estado, que se refieren a las condiciones de la edad de la persona en el momento en que se cometió el delito. Una acción o comportamiento en particular se considera una violación de la ley solo si es cometida por un menor. Los ejemplos de tales delitos incluyen huir de casa, ausentarse de la escuela y desobedecer los mandatos legales de los padres o tutores legales. Por lo general, la edad máxima para la jurisdicción de la justicia de menores es de dieciocho años. Este límite de edad superior generalmente se conoce como la edad de "mayoría", la edad en que una persona se considera un adulto. En consecuencia, cualquier persona menor de edad (cualquiera que sea la edad que se encuentre en un lugar determinado) se considera legalmente un menor o un niño y,

técnicamente, puede ser acusado de un delito de estado. En los últimos años, la tendencia ha sido hacia una disminución en la edad para la transferencia de casos a la jurisdicción de justicia penal de adultos, lo que refleja una actitud de "ser duro" con los delincuentes juveniles. Además de la edad del delincuente, el tipo de delito también es una consideración en la decisión de renunciar a un caso de un tribunal de menores a adultos.

#### 2.3.4.4. Personalidad del Delincuente Juvenil.

La personalidad del delincuente juvenil se basa en:

- Inmadurez: Es lógico, porque producto de la etapa el adolescente pasan el proceso de desarrollo de ideas consistentes y lógicas. Es decir, sobre las limitaciones en las habilidades de los adolescentes para controlar sus impulsos, evaluar los riesgos y beneficios, y considerar las consecuencias futuras de su comportamiento. En comparación con una condición de control, aquellos en las condiciones de inmadurez atribuyen menos responsabilidad al infractor. Las creencias mentales pesaban más en los juicios sobre responsabilidad y culpa que en la información sobre la inmadurez.
- Vacío de sí mismo: Por la inexperiencia e inmadurez, estos adolescentes viven el momento y no disciernen sobre las consecuencias de sus acciones en un futuro próximo.

- Comportamiento contradictorio: Su capacidad de adaptación hace que puedan situarse y tenga la necesidad de pertenecer a un grupo que no continua con las reglas preestablecidas de la sociedad, sino más bien las propias.
- Inseguridad: Desconfianza con toda aquella persona de diferente característica del adolescente; es decir, no confían en quien no comparte su modo de vida.

# 2.3.4.5. Tipos de Delincuentes Juveniles.

 Delincuente Activo Integraría el grupo que comete actos legalmente delictivos de cierta importancia. Los delincuentes juveniles son menores de edad, generalmente definidos como entre los 10 y los 18 años de edad, que han cometido algún acto que viola la ley.

Este tipo de delincuente juvenil, es aquel que dentro de este rango de edad se encuentra cometiendo los actos delictivos de forma constante, este o no integrado en una pandilla o grupo delincuencial.

• Disocial Paraviolento Se distingue del delincuente activo porque este tipo de delincuentes o pre-delincuentes suelen tener un comportamiento socialmente agresivo. Se agrupan en pandillas, esta agrupación es un grupo de jóvenes que se reúnen para participar en conductas delictivas con el fin de obtener poder, reconocimiento y control. Estos grupos generalmente utilizan la intimidación y la violencia para manipular a otras personas y situaciones para obtener lo que quieren. A veces, las personas se unen a pandillas porque están aburridas, solas o porque quieren ser aceptadas, tanto que las pandillas juveniles están aumentando en número e influencia en todo el mundo, con un aumento particular en las pandillas aborígenes.

- Joven Marginal. Constituye un sector social muy amplio, que engloba a los dos anteriores. Suelen ser hijos de inmigrantes, chicos con fracaso escolar. Son el producto de las crisis de los barrios. El consumo de drogas tiene, entre ellos, un carácter marcadamente diferente del que tiene en el joven contracultural. Constituye una especie de toxicomanía social destinada a mejorar la visión que la cruel vida diaria proporciona.
- Niños y Preadolescentes Disociales y Marginales. El problema
  de este grupo radica en la edad, de 6-9 años, su intención se
  basa en copiar la actuación de niños de más edad. Gran apego a
  la calle, más que a la propia familia.

# 2.3.4.6. Causas de la Delincuencia juvenil.

La delincuencia juvenil es un término usado para describir las acciones ilegales de un menor. Este término es de amplio alcance y puede incluir desde violaciones menores como faltar a la escuela hasta delitos más graves como

robo y actos violentos. Comprender por qué un menor comete un delito es esencial para evitar que se cometan futuros delitos. Abordar los problemas que han llevado a las decisiones que ha tomado el menor de edad puede ayudarles a cambiar sus acciones en el futuro.

Al abordar muchos de estos problemas a una edad temprana, los adultos pueden impedir que comience la delincuencia juvenil. Si ya ha ocurrido la delincuencia, abordar estos problemas y construir barreras de protección puede permitir que el niño se desarrolle en un entorno más seguro y evite problemas en el futuro, así como cuando sean adultos. Factores que influyen en la Delincuencia Juvenil: Familiares (Familias Desmembradas). Escolares, Ambientales – Relacionales, Socioeconómicos.

Factores Familiares (Familias Desmembradas). Un adolescente adopta valores morales y éticos de sus padres y otros miembros de la familia. No hace falta decir que la familia desempeña un papel vital en la formación del comportamiento de un adolescente y en la preparación de su personalidad. Sin embargo, los adolescentes se vuelven violentos o muestran signos de delincuencia juvenil solo cuando enfrentan disturbios en el hogar. Las familias rotas o perturbadas con malas relaciones pueden hacer que los adolescentes se desvíen y se vuelvan violentos. Los padres solteros a menudo están ocupados trabajando, por lo tanto, no pueden pasar tiempo de calidad con sus hijos. Esto hace que los adolescentes busquen atención de

otros, especialmente de sus compañeros. A menudo, la falta de discurso en la familia puede llevar a los niños a encontrar consuelo que no sea un hogar. Cuando no tienen ninguna comunicación con sus padres o familiares en el hogar, pueden perder la unidad, la confianza y la comprensión, lo que eventualmente puede disminuir su autoestima o confianza en sí mismos. Una vez que sienten que están perdiendo su individualidad, tienden a hacer cosas que no deberían hacer para aumentar su confianza en sí mismos. Siguen ciegamente a sus compañeros y adoptan sus estilos de vida poco saludables. Roban y consumen drogas para verse bien ante los ojos de sus compañeros.

Factores Escolares. La escasa asistencia a la escuela es uno de los principales factores que contribuyen a la delincuencia. La escuela no es solo un lugar para aprender y crecer; También es una rutina estructurada que proporciona a los niños una meta que cumplir cada día. La rutina de levantarse, prepararse, asistir a la escuela, completar el trabajo y regresar a casa todos los días establece una rutina que es la base de buenas elecciones en el futuro. Los niños que no son alentados a aprender este tipo de rutina están perdiendo el establecimiento de buenos hábitos. También están experimentando mucho tiempo libre que se puede usar para "aprender" sobre otras cosas que no mejorarán sus vidas o sus futuros. El hecho de no aceptar la rutina de asistir a la

escuela en realidad inculca a los niños que no tienen que cumplir con las normas sociales y que pueden hacer lo que quieran.

- Factores Ambientales Relacionales. Si el vecindario en el que vive un niño es violento, los niños tenderán a ser más propensos a la delincuencia. Muchas personas lo describen como métodos de supervivencia en la calle porque el niño se mete en problemas como una forma de evitar los problemas de los pandilleros o las personas violentas. En muchos casos, cuando se retira al niño de este tipo de situación, se elimina su tendencia a acciones delictivas. Al igual que las presiones del vecindario, la presión de los compañeros de conocidos directos puede tener un efecto en la forma en que un niño reacciona ante las malas situaciones. Si todos sus amigos están cometiendo actos delictivos, el niño puede sentirse presionado a hacer lo mismo para ser aceptado.
- Factores Socio-económicos. La delincuencia juvenil es más común en los barrios más pobres. Si bien todos los vecindarios no están exentos de actividades delincuentes, se cree que ocurren más en áreas donde los niños sienten que deben cometer delitos para prosperar. El robo y otros delitos similares pueden ser en realidad un resultado de la necesidad y no solo un delito menor. La única ayuda verdadera para esta situación es asegurarse de que los niños en estas áreas tengan acceso a lo que necesitan y entiendan que no tienen que cometer un delito

para salir adelante en la vida. Actualmente quizás sea el desencadenante más vivo, ya que un nivel de vida insuficiente, la falta de calificación profesional y el desempleo hace que la delincuencia juvenil se proclame a los cuatro vientos. El desempleo predomina en los estratos socioeconómicos bajos, lo cual los coloca en una situación de marginación al no contar con un nivel de vida suficiente, con los satisfactores mínimos de bienestar, calificación profesional; al fallar su inserción en la vida social se deterioran sus expectativas.

#### 2.3.5. Responsabilidad penal de adolescentes

#### 2.3.5.1. Niño

Según el artículo I del Título Preliminar del código de los niños y adolescentes, se considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años (...).

Sin embargo, la Convención sobre los Derechos del Niño, entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Como se puede observar, la convención considera niño a todo ser humano hasta los 18 años. Pero, la legislación peruana considera niño desde la concepción hasta los doce años.

## 2.3.5.2. Adolescentes

Asimismo, el artículo I del Título Preliminar del código de los niños y adolescentes, se considera (...) adolescente desde los doce hasta cumplir los dieciocho años de edad.

Sin embargo, el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes<sup>9</sup>, en su artículo I del Título Preliminar, señala que adolescentes es desde los 14 y menos de 18 años, es sujeto de derechos y obligaciones, responde por la comisión de una infracción en virtud de una responsabilidad penal especial.

De estas dos definiciones, el código del niño y adolescente considera que adolescente es desde los 12 hasta los 18 años. Sin embargo, el código penal de adolescentes, señala que un adolescente podrá responder penalmente por las infracciones que comete, desde los 14 hasta los 18 años.

#### 2.3.5.3. Adolescente infractor

- Concepto doctrinal El acto delictivo corresponde a la satisfacción de una profunda necesidad personal, en el nivel consciente o en el inconsciente; debe consideramos que este acto, usualmente una violación de lo que consideramos conducta conforme a la ley, representa un síntoma<sup>10</sup>.
- Concepto legal El código de responsabilidad penal de adolescentes, en su artículo I del Título Preliminar, considera que

<sup>10</sup> KVARACEUS, William C. La delincuencia de menores un problema del mundo moderno. Séptima Edición. 1964. Paris. UNESCO, p. 31.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Este código, fue creado por el Decreto Legislativo n.º 1348, el 6 de enero de 2017, que fue publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 07 de enero de 2017.

el adolescente de 14 y menos de 18 años, es sujeto de derechos y obligaciones, responde por la comisión de una infracción en virtud de una responsabilidad penal especial.

#### 2.3.5.4. Evolución histórica

- Código de los niños y adolescentes En el código de los niños y adolescentes, creado mediante la Ley n.º 27337, el 07 de agosto del año 2000. Se estableció en el Capítulo III, la responsabilidad penal del niño y adolescente. Estableciéndose una serie de garantías para el niño y adolescentes como, por ejemplo; los derechos individuales, las garantías de cómo se debe el proceso, la investigación y juzgamiento, las mediadas socio-educativas, las medidas de protección al niño y adolescente que cometa infracciones a la ley penal.
- enero de 2017, se creó el código de responsabilidad penal del adolescente, mediante el Decreto Legislativo n.º 1348, que fue publicada en el diario Oficial El Peruano, el 07 de enero de 2017. Esta norma es autónoma, sistemática y especializada en materia de adolescentes en conflicto de la ley penal. Lo resaltante de esta norma es que está enmarcado para los adolescentes de 14 y menos de 18 años que cometan infracciones a la ley penal. Mediante esta ley se está derogando los capítulos III, IV, V, VII, y VII-A del Título II del Libro IV, del Nuevo Código de los Niños y

Adolescentes (Ley n.º 27337) y toda norma que se oponga a lo regulado en el presente código.

#### 2.3.6. Factores de la delincuencia juvenil

## 2.3.6.1. Factor biológico

Las características biológicas y psicológicas del niño, formadas en las circunstancias de su inferioridad física y dependencia existencial de los adultos, han engendrado la posición subordinada del niño en la sociedad; algunas de estas características y circunstancias sociales se han mantenido prácticamente sin cambios hasta el día de hoy. La dependencia existencial de los niños se refleja en el hecho de que los adultos frecuentemente toman decisiones unilaterales con respecto a la medida de su disposición para ajustar sus propias necesidades a las necesidades / deseos del niño en Cada periodo de formación y desarrollo infantil<sup>11</sup>. En términos generales, la conducta inaceptable de los jóvenes puede ser designada como conducta desviada o conducta delincuente (en la terminología del derecho penal). Dicha conducta presenta una serie de "desviaciones" comunes de la conducta adulta que con frecuencia están sujetas a desaprobación y malentendidos sobre el entorno de vida inmediato del niño y que, en última instancia, requieren un tratamiento especial para los menores<sup>12</sup>.

#### 2.3.6.2. Factores familiares

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> HERRERO HERRERO, César. Delincuencia de menores, tratamiento criminológico y jurídico. Primera Edición. 2005. Madrid. Dykinson, p. 69.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Conejo Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia de Derechos Humanos. Documento de Trabajo n.° 04 "Plan nacional de prevención y tratamiento del adolescente en conflicto con la ley penal (2013-2018) - PNATA". Lima - Perú. Setiembre. 2013, p. 19.

Las familias juegan un papel vital en el desarrollo de los niños y jóvenes.

Los estudios de delincuencia juvenil han demostrado que el entorno familiar puede presentarse como un factor de riesgo o de protección.

Un factor de riesgo es una característica que, cuando está presente, promueve la adopción de conductas dañinas (por ejemplo, delincuencia). Las investigaciones han demostrado que a medida que aumenta la cantidad de factores de riesgo a los que están expuestos los jóvenes, también aumenta la probabilidad de que él / ella se involucre en comportamientos delictivos. Además, la presencia de un factor de riesgo puede promover la existencia de otro factor de riesgo, que a su vez conduce a una mayor probabilidad de comportamiento problemático. Las familias expuestas a múltiples factores de riesgo se consideran "familias vulnerables" o "familias en riesgo". En contraste, un factor protector es una característica que compensa los efectos negativos de los factores de riesgo y reduce la probabilidad de delincuencia. 13.

#### • Falta de control de los padres

A medida que los niños se convierten en adolescentes, quieren tomar más decisiones sobre sus amigos, la ropa y qué ver en la televisión Los adolescentes quieren más poder de decisión y quieren actuar sobre sus decisiones. Dicha autonomía de comportamiento es necesaria para ayudar a los adolescentes a través del proceso de formación de identidad para la transición a

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> D'ANTONIO, Daniel Hugo. El menor ante el delito, incapacidad legal del menor, régimen jurídico, Prevención y tratamiento. Tercera edición. 2004. Buenos Aires – Argentina. Astres, p. 72.

la edad adulta. Las demandas de autonomía de comportamiento pueden poner a prueba los límites del control parental. Por un lado, los aumentos en el control de los padres durante este período de tiempo pueden resultar en una lucha de poder y conflicto entre padres y adolescentes<sup>14</sup>.

## Actitud violenta de los padres para con los hijos

Si bien el monitoreo y la supervisión de los padres obviamente son buenos para los niños, la disciplina severa o excesiva tiene el efecto opuesto. Los padres de los delincuentes son más duros que los padres comunes al castigar a sus hijos; y los padres deprimidos, estresados u hostiles son más propensos a descargar su ira a sus niños más agresivos. En el caso de la madre soltera adolescente, la ausencia del padre aumenta el riesgo de dureza de la madre. Para estos niños, el castigo severo puede significar el rechazo de los padres. "El castigo que es demasiado estricto, frecuente o severo puede llevar a una mayor probabilidad de delincuencia, independientemente de los apegos de los padres. Es decir, un vínculo fuerte entre padres e hijos no disminuirá el impacto adverso del castigo que es demasiado severo". El castigo administrado en la ira aumenta las posibilidades de que un niño se vuelva violento<sup>15</sup>.

1

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Conejo Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia de Derechos Humanos. Documento de Trabajo n.° 04 "Plan nacional de prevención y tratamiento del adolescente en conflicto con la ley penal (2013-2018) - PNATA". Lima - Perú. Setiembre. 2013, p. 20-21.

<sup>15</sup> Ídem, p. 21.

#### Familias disfuncionales o desestructuradas

Las teorías criminológicas en su mayoría consideran que Esta pérdida de amor y orientación en los niveles íntimos del matrimonio y la familia tiene amplias consecuencias sociales para los niños y para la comunidad en general. La evidencia empírica muestra que demasiados hombres y mujeres jóvenes de familias rotas tienden a tener un sentido mucho más débil de conexión con su vecindario y son propensos a explotar a sus miembros para satisfacer sus necesidades o deseos no satisfechos. Esto contribuye a la pérdida de un sentido de comunidad. Ya la desintegración de los barrios en el caos social y el crimen violento<sup>16</sup>.

## Falta de comunicación y carencias afectivas

Tanto la comunicación deteriorada (mensajes entre padres e hijos confusos, contradictorios, disputas, rechazos o negativa como respuesta) así como la ausencia de cariño (indiferencia, frialdad, actitud egoísta, etc.) producen un deterioro integral de la personalidad del niño<sup>17</sup>. Casi todos los que han estudiado profesionalmente la conducta humana y han tratado de analizarla, convienen en que los niños que creen que no se les quiere ni se

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Conejo Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia de Derechos Humanos. Documento de Trabajo n.° 04 "Plan nacional de prevención y tratamiento del adolescente en conflicto con la ley penal (2013-2018) - PNATA". Lima - Perú. Setiembre. 2013, p. 21. <sup>17</sup> Ídem, p. 22.

los estima pueden sufrir daños muy graves por esa privación, real o imaginaria de cariño<sup>18</sup>. Por eso Chazal, citado por D' ANTONIO señala que, con toda certeza, la mayor parte de jóvenes que han incurrido en hechos ilícitos han sufrido una carencia afectiva producida por la muerte de ambos padres o de alguno de ellos, o por la separación, indiferencia, frialdad, actitud egoísta o incapacidad de amar de los progenitores<sup>19</sup>.

La participación activa de los padres, ya sea como receptores, extensores o gerentes de servicios, durante la experiencia de sus jóvenes con el sistema de justicia juvenil, se considera ampliamente como crucial. Los padres y los grupos de defensa de la familia notan preocupaciones persistentes con el grado en que se logra la participación exitosa de los padres. Los proveedores del sistema de justicia están altamente motivados y trabajan activamente para hacer mejoras. Estos intereses coalescentes proporcionan una fuerte motivación para la innovación y el mejoramiento con respecto a la participación familiar, pero el éxito probable de estos esfuerzos se ve gravemente limitado por la ausencia de una definición detallada de la participación de los padres o la medida validada de este constructo.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> KVARACEUS, William C. La delincuencia de menores un problema del mundo moderno. Séptima Edición. 1964. Paris. UNESCO, p. 43.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> D'ANTONIO, Daniel Hugo. El menor ante el delito, incapacidad legal del menor, régimen jurídico, Prevención y tratamiento. Tercera edición. 2004. Buenos Aires – Argentina. Astres, p. 74.

#### 2.3.6.3. Factores escolares

#### Fracaso o deserción escolar

Cuando el adolescente no logra triunfar en la escuela, no encuentran satisfacción en el marco escolar, buscará dicho reconocimiento en ambientes no institucionalizados, incluso desviados<sup>20</sup>. Se ha determinado que los adolescentes y jóvenes violentos presentan una variedad de problemas conductuales. tales como: un alto ausentismo o deserción escolar, abuso de sustancias psicoactivas (especialmente alcohol), así como características personales tales como impulsividad oposicionismo intensificados, perseverancia al decir mentiras y cinismo, ausencia de sentimiento de culpa hacia el mal comportamiento, así como altas tasas de enfermedades de transmisión sexual<sup>21</sup>.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática, en coordinación con el Poder Judicial ejecutó entre el 28 de marzo y 01 de abril de 2016 el primer censo nacional de población en los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación 2016<sup>22</sup>, ha señalado que

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> COLÁS TURÉGANO, Asunción. Derecho penal de menores. 2011. Valencia. Tirand lo Blanch, p. 26.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Conejo Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia de Derechos Humanos. Documento de Trabajo n.º 04 "Plan nacional de prevención y tratamiento del adolescente en conflicto con la ley penal (2013-2018) - PNATA". Lima - Perú. Setiembre. 2013, p. 24.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Instituto Nacional de Estadística e Informática. Primer censo nacional de población en los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación 2016, perfil de la población infantil infractora. Lima – Perú. Agosto, 2016.

los factores de la delincuencia juvenil se dieron por tres contextos; familiar, social y discriminatorio.

#### Ámbito familiar<sup>23</sup>

En relación con el ámbito familiar en el que vivió el joven, se registró que 908 infractores manifestaron que cuando tenían de 5 a 12 años de edad sus padres o personas que asumieron ese rol le pegaban. Luego, 609 declararon que sus padres o adultos que vivían con él o ella tomaban algún tipo de licor y 89 señalaron que sus padres o adultos que vivían con él o ella consumían alguna droga.

Según el Censo juvenil, 761 (38,7%) jóvenes infractores afirmaron que huyeron de casa antes de cumplir los 15 años de edad, de ellos, 720 son hombres y 41 mujeres. Por otro lado, 1 mil 199 (61,0%) respondió que no huyó de casa antes de los 15 años de edad.

De la población juvenil infractora que huyó de casa antes de cumplir los 15 años de edad, en primer lugar, 271 (35,6%) respondió que lo hizo por independizarse, seguido de quienes lo hicieron por violencia en la familia 180 (23,7%) y para buscar trabajo, 90 (11,8%). Por sexo, entre los hombres que huyeron para independizarse fue 256 (35,5%) y entre las mujeres 15

-

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Ídem, p. 27-28.

(36,7%) y en cuanto a la violencia en la familia, 174 (24,2%) de los hombres y 6 (14,6%) de mujeres.

Según el Censo juvenil, 776 (39,5%) jóvenes infractores, respondieron que algún miembro de su familia estuvo alguna vez internado en un centro penitenciario. Del total de hombres, fueron 749 (39,9%) y de las mujeres 27 (31,0%).

De la población juvenil infractora que tuvieron algún miembro de su familia internado en un centro Penitenciario, 409 (52,7%) refieren que fue un tío(as), 222 (28,6%) primos(as), 209 (26,9%) hermanos (as) medios hermanos(as) y 165 (21,3%) el papá del infractor.

## Ámbito social<sup>24</sup>

Del total de la población infractora, 1 mil 159 (59,0%) respondieron que alguno de sus mejores amigos (as) cometieron o cometían infracciones. Entre los hombres, esto ocurrió en 1 mil 113 (59,2%) de ellos y entre las mujeres en 46 (52,9%).

Según el Censo Juvenil, se registró que, del total de la población infractora, 1 mil 39 señaló que en el barrio donde vivía había pandillas o bandas delictivas. Los que vivieron esta experiencia entre hombres fueron 995 y 44 mujeres.

.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Ídem, p. 29.

#### Discriminación<sup>25</sup>

De la población infractora total, 179 jóvenes (9,1%) afirmaron haberse sentido discriminados en algún establecimiento público o privado alguna vez. Entre las mujeres este porcentaje fue más alto (12,6%) que en los hombres (8,9%). Por el contrario, 1 mil 786 (90,9%) jóvenes respondieron no haber percibido discriminación antes de ingresar al centro.

#### 2.4. Marco conceptual

#### **Familia**

La familia puede parecer un concepto simple, pero no hay una definición simple de familia. En sus términos más básicos, una familia es un grupo de individuos que comparten un vínculo legal o genético, pero para muchas personas, la familia significa mucho más, e incluso la simple idea de vínculos genéticos puede ser más complicada de lo que parece.<sup>26</sup>.

### Niño

El ser humano desde el nacimiento hasta los 7 años. Por extensión, el adolescente, hasta alcanzar 12 o 14 años<sup>27</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Ídem, p. 29.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española. Vigésima segunda edición. Tomo 5. E-G. España, 2001. Espasa, p. 703.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> CABANELLAS DE TORRES, Guillermo. Diccionario enciclopédico de derecho usual. Tomo 5. L-O. 30° edición. 2008. Buenos Aires. Heliasta, p. 527.

### **Adolescente**

Según el Código del Niño y Adolescente, se considera adolescente desde los doce hasta cumplir los dieciocho años de edad.

#### Infracción

Transgresión, quebrantamiento, violación. Una infracción es un delito menor que consiste en romper una regla o una ley<sup>28</sup>.

#### Infractor

Trasgresor. Delincuente; ya sea autor de un delito propiamente dicho o de una falta<sup>29</sup>.

#### **Delincuente**

La persona, generalmente joven, que se comporta de manera ilegal o no aceptable para la mayoría de las personas:<sup>30</sup>.

#### **Delincuencia**

En un contexto legal, la delincuencia se utiliza con mayor frecuencia en referencia a las acciones desordenadas o ilegales que realiza un joven.<sup>31</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española. Vigésima segunda edición. Tomo 4. F-K. España, 2001. Espasa, p. 455.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Ídem, p. 456.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> CABANELLAS DE TORRES, Guillermo. Diccionario enciclopédico de derecho usual. Tomo 3. D-E. 30° edición. 2008. Buenos Aires. Heliasta, p. 61.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Ídem, p. 60.

## 2.5. Marco formal y legal

En el Perú se ha logrado establecer una legislación para la promoción y protección de niños y adolescentes, en los diferentes aspectos de su desarrollo, entre las que se encuentra el trabajo. En el Perú, además de los derechos que le reconoce la Constitución Política vigente, se ha ratificado la Convención Internacional de los Derechos del Niño, existe el Código de los Niños y Adolescentes y se han creado las Defensorías del Niño y Adolescente, que constituyen el marco legal e institucional para los derechos de los niños y adolescentes.

La desconfianza queda justificada si se toma en cuenta que desde el año 2000 a la fecha fueron emitidas 10 normas importantes para mejorar la Seguridad Ciudadana. Sin embargo, en lugar de ello, la inseguridad aumentó.

Entre esas normas destacan la creación del Sistema nacional de Seguridad Ciudadana (2003), la promulgación del Nuevo Código Procesal Penal (2004), de arresto ciudadano (2009), de autorización a gobiernos regionales y locales a girar recursos en favor de la policía (2010), de seguridad privada (2011), modificación del reglamento de ejecución penal (2011), de la Policía Nacional del Perú (2012), y la vinculación de las juntas vecinales con la seguridad ciudadana (2012).

#### 2.5.1. Legislación Nacional

- Constitución Política del Perú (1993);
- Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo (Ley N° 26520);

- Resolución Defensorial N° 0039-2006/DP de fecha 30 de setiembre del 2006 (Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo):
- Código de Niños y Adolescentes (Ley N° 27337);

## 2.5.2. Legislación Internacional

- Convención sobre los Derechos del Niño (1989)
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing). Adoptadas por la Asamblea General en su Resolución 40/33 de 29 de noviembre de 1985;
- Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores
   Privados de Libertad. Adoptadas por la Asamblea General en su
   Resolución 45/113 del 14 de diciembre de 1990;
- Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riyadh). Adoptadas y proclamadas por la Asamblea General en su Resolución 45/112 de 14 de diciembre de 1990; La situación de los adolescentes infractores.
- Directrices de acción sobre el niño en el Sistema de Justicia Penal
   (Directrices de Viena): Adoptadas en la 36ª Sesión Plenaria del

Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, del 21 de Julio de 1997.

Y mientras las leyes no han sido suficientes para detener la delincuencia, los ciudadanos tampoco han hecho mucho para combatirla. Así lo demuestra una encuesta de EL COMERCIO realizada por Ipsos Perú en junio del 2000. El 86% no cuenta con un agente de seguridad o guachimán que resguarde las calles de su barrio y el 96% de los limeños no tiene ningún tipo de alarma en sus casas.

## 2.5.3. ¿Qué dicen las leyes?

La Ley 30076 implica varias modificaciones al Código Penal. Lo más resaltante es que ahora se sanciona a los robos al paso o de menor cuantía hasta con 8 años de prisión, siempre que hayan sido cometidos tres veces (reincidencia). Antes solo eran castigados con labor comunitaria. También se endurecen las penas contra el sicariato, delincuencia juvenil, violaciones sexuales, etc.

En tanto, la Ley contra el Crimen Organizado (Ley N° 30077) se refiere a las labores que hará la policía, la Fiscalía y el Poder Judicial. Según el artículo 2°, una banda criminal es aquella agrupación compuesta por tres o más personas que realizan diversas tareas para cometer, de forma coordinada, uno de los 21 delitos incluidos en la norma. Con esto se busca dejar de lado la figura de asociación ilícita, que era más permisiva, Por

ejemplo, si un sujeto solo "colaboraba" recibía una pena menor. Ahora, al ser una banda criminal, todos reciben la misma pena.

La Ley también contempla que, con autorización fiscal, los policías pueden infiltrarse en bandas criminales para desbaratarlas. Así se da un marco jurídico a la figura del agente encubierto ya que antes los policías podían ser injustamente involucrados.

Por otro lado, el artículo 22° establece que se aumentará la tercera parte a las penas máximas en cualquiera de los 21 delitos consignados por La norma. Los agravantes especiales se establecen cuando el criminal es cabecilla o financista de la organización, cuando ostenta un cargo público o emplea a menores de edad, armas de guerra o ambos para cometer del delito.

Asimismo, la ley crea el sistema de control reforzado de internos de criminalidad organizada, una base de datos que almacenará la situación penal y procesal de los delincuentes. De esta forma se sabrá dónde están, qué hacen y quiénes los visitan en prisión.

#### 2.5.4. El aumento y el endurecimiento de las penas.

Otra de las respuestas que solemos encontrar con mayor frecuencia para combatir la criminalidad en general, es la de aumentar y fortalecer la dureza de las penas previstas en el Código Penal y Leyes especiales, con la esperanza de que constituyan una forma de desestimular la conducta proclive al delito. Los penalistas denominan ésta la función de prevención general o intimidación, reservada a la pena incluida en el tipo penal.

Si bien, en materia de menores, los montos de la pena de prisión previstas en cada figura delictiva no tienen aplicación directa, la verdad es que siempre tienen alguna incidencia porque los tribunales de menores tienden a establecer el tipo de "medida tutelar" en proporción a la gravedad del hecho y a la gravedad de la pena prevista para los adultos en la Ley, más que a las necesidades de tratamiento y atención que requiera el menor.

En realidad, no existe una relación directa entre gravedad de la sanción y desestimulo del hecho. Basta citar el caso de la lucha contra el tráfico de drogas y el "lavado" de dinero para comprenderlo.

En esta materia hemos aumentado y endurecido desproporcionadamente las penas, sin embargo, ello no se ha traducido en una reducción de la actividad que se quiere reprimir. Por lo anterior, tampoco la vía del aumento y del endurecimiento de las penas ha sido eficaz para disminuir o atenuar los índices de criminalidad.

#### **CAPITULO III**

## METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

## 3.1. Métodos de investigación

#### 3.1.1. Métodos Generales

#### Método Sintético-analítico

Los términos análisis y síntesis provienen del griego (clásico) y significan literalmente "aflojar" y "juntar" respectivamente. Estos términos se utilizan en la mayoría de las disciplinas científicas modernas, desde matemáticas y lógica hasta economía, derecho y psicología, para denotar procedimientos de investigación similares. En general, el análisis se define como el procedimiento mediante el cual desglosamos un conjunto intelectual o sustancial en partes o componentes. La síntesis se define como el procedimiento opuesto: combinar elementos o componentes separados para formar un todo coherente. El análisis y la síntesis, como métodos científicos,

siempre van de la mano; se complementan entre sí. Cada síntesis se basa en los resultados de un análisis anterior, y cada análisis requiere una síntesis posterior para verificar y corregir sus resultados. En este contexto, considerar que un método es intrínsecamente mejor que el otro no tiene sentido.

#### Método Inductivo-deductivo

Es el enfoque inductivo, también conocido en el razonamiento inductivo, comienza con las observaciones y las teorías se proponen hacia el final del proceso de investigación como resultado de las observaciones. La investigación inductiva "implica la búsqueda de patrones a partir de la observación y el desarrollo de explicaciones (teorías) para esos patrones a través de series de hipótesis". Ninguna teoría o hipótesis se aplicaría en los estudios inductivos al comienzo de la investigación y el investigador es libre en cuanto a alterar la dirección del estudio después de que el proceso de investigación haya comenzado. Es importante enfatizar que el enfoque inductivo no implica ignorar las teorías al formular preguntas y objetivos de investigación. Este enfoque apunta a generar significados a partir del conjunto de datos recopilados para identificar patrones y relaciones para construir una teoría: sin embargo, el enfoque inductivo no impide que el investigador utilice la teoría existente para formular la pregunta de investigación que se explorará. El razonamiento inductivo se basa en aprender de la experiencia. Se observan patrones, semejanzas y regularidades en la experiencia (premisas) para llegar a conclusiones (o para generar teoría).

Por su parte, el método deductivo se ocupa de "desarrollar una hipótesis (o hipótesis) basada en la teoría existente, y luego diseñar una estrategia de investigación para probar la hipótesis". Se ha afirmado que "deductivo significa razonar de lo particular a lo general. Si una relación o vínculo causal parece estar implícito en una teoría particular o en un ejemplo de caso, podría ser cierto en muchos casos. Un diseño deductivo podría probar si esta relación o vínculo se obtuvo en circunstancias más generales". El enfoque deductivo puede explicarse por medio de hipótesis, que pueden derivarse de las proposiciones de la teoría. En otras palabras, el enfoque deductivo se ocupa de deducir conclusiones de premisas o proposiciones. La deducción comienza con un patrón esperado "que se compara con las observaciones, mientras que la inducción comienza con observaciones y busca encontrar un patrón dentro de ellas".

#### Método Descriptivo y Observacional

Sirven paras analizar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes.

El método descriptivo, se define como un método de investigación que describe las características de la población o el fenómeno que se está estudiando. Esta metodología se centra más en el "qué" del sujeto de investigación que en el "por qué" del sujeto de investigación. En otras palabras, la investigación descriptiva se centra principalmente en describir la naturaleza de un segmento demográfico, sin centrarse en "por qué" ocurre un

fenómeno determinado. En otras palabras, "describe" el tema de la investigación, sin cubrir el "por qué" sucede.

Mientras que el método observacional, se define como el método de visualización y registro de las acciones y comportamientos de los participantes. Se describe como un método de observación sistemático, lo que implica que las técnicas de observación son procedimientos razonables y replicables para que la investigación pueda reproducirse. Como su nombre lo describe, los métodos de "observación" tienen que ver con observar a los participantes. No se realiza ningún experimento y no se manipulan variables. Las observaciones se realizan sin alterar, influir o alterar el entorno o los participantes de ninguna manera. Los investigadores simplemente usan todos sus sentidos para observar a los participantes, ya sea en un entorno natural o en una situación natural.

## 3.1.2. Métodos Específicos

- El método sistemático: el cual nos permitirá realizar una interpretación ordenada y metodológica de los hechos de infracción juvenil.
- El método literal o gramatical: Dicho método será de gran utilidad pues, nos permitirá realizar una interpretación del mismo contenido de la norma, esto es, de la infracción juvenil.

### 3.2. Tipos y niveles

Por el tipo de la investigación, el presente estudio reúne las condiciones metodológicas de una **investigación aplicada**, en razón, que se utilizaron conocimientos de las Ciencias del Derecho y Ciencias Políticas, a fin de aplicarlas en el Proceso de la incidencia del desmembramiento familiar en el incremento actual de la delincuencia juvenil en el distrito de Huancavelica durante el año 2016.

De acuerdo a la naturaleza del estudio de la investigación, reúne por su nivel las características de un **estudio explicativo**. Debido a que busca determinar cómo la relación de las funciones de la incidencia del desmembramiento familiar ocasionaría la delincuencia juvenil en el distrito de Huancavelica durante el año 2016, al validar el instrumento se conocerá la estructura de factores que lo componen y se establecerá un modelo para entender dicha variable.

#### 3.3. Diseño de investigación

El estudio utilizará también un diseño no experimental de corte transversal – correlacional, asociará las dimensiones de la incidencia del desmembramiento familiar en el incremento actual de la delincuencia juvenil, flexibilidad, responsabilidad, recompensa, claridad, espíritu de vivencia y convivencia, identidad, comunicación, motivación, satisfacción general, deberes en la satisfacción del comportamiento social en el Distrito de Huancavelica.

La misma es representada conforme el esquema o de manera simbolizada.

M \_\_\_\_\_O

En donde:

M: Muestra.

O: Observación.

#### 3.4. Población y muestra

#### 3.4.1. Población:

La población está conformada por 50 adolescentes, investigados por el Primer Juzgado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, por la presunta comisión de infracción a la ley penal, los adolescentes investigados tienen entre 14 a 17 años de edad. De estos adolescentes se extraerá la información necesaria para su respectivo diagnóstico.

#### 3.4.2. Muestra

La muestra no probabilística intencionada, estará constituida por 44 casos en los que los adolescentes infractores, fueron declarados responsables de la infracción de la ley penal – contra el patrimonio en la modalidad de robo agravado, hurto agravado y daño simple, por el Primer Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica. De estos adolescentes infractores, sus edades oscilan entre 14 y 17 años de edad.

## 3.5. Técnicas de investigación

#### 3.5.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### 3.5.1.1. Técnicas de recolección

Las principales técnicas que se utilizará para la realización de esta investigación fueron la siguiente:

- La observación de los informes sociales de los infractores.
- El análisis de las sentencias del Primer Juzgado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, que declararon responsables a los adolescentes infractores.
- Los datos obtenidos en la encuesta serán analizados en el SPSS
   25.

#### 3.5.1.2. Instrumentos de recolección de información

Los principales instrumentos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información, como son:

Análisis Documental: Es una técnica de recolección de datos cualitativa que se emplean en investigaciones explicativas de tipo bibliográficos, históricos, entre otras. Con este instrumento, se revisará exhaustivamente los documentos, utilizando para esos fines una guía de revisión documental.

#### 3.5.2. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para el análisis de los datos obtenidos, a través del análisis documental, se utilizó las técnicas de categorización y análisis de contenido.

Las técnicas de categorización, según Vera, son las "técnicas de reducción y organización de datos cualitativos. Los datos se revisan rigurosamente y se reducen a unidades llamadas categorías. El investigador cualitativo no categoriza para contar hechos"<sup>32</sup>.

Pero, la técnica de análisis de contenido, según Vera es "una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cualitativa de los archivos de documento textual. El análisis de contenido es una técnica que permite reducir y sistematizar cualquier tipo de información cualitativa acumulada (documentos escritos, filmes, grabaciones, etc.) en datos, respuestas o valores correspondientes a variables que investigan en función de un problema"<sup>33</sup>.

-

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> VARA HORNA, Arístides Alfredo. 7 Pasos para una tesis exitosa. Un método efectivo para las ciencias empresariales. Tercera edición. 2012. Lima – Perú. USMP, p. 338.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Ídem, p. 339.

## **CAPITULO IV**

## **RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

## 4.1. Presentación de los resultados

## 4.1.1. Situación familiar de los infractores

Tabla 4: Situación familiar de los infractores

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Bien Constituida	7	43,8	43,8	43,8
	Desmembrada o disfuncional	9	56,3	56,3	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Fuente: Análisis documental

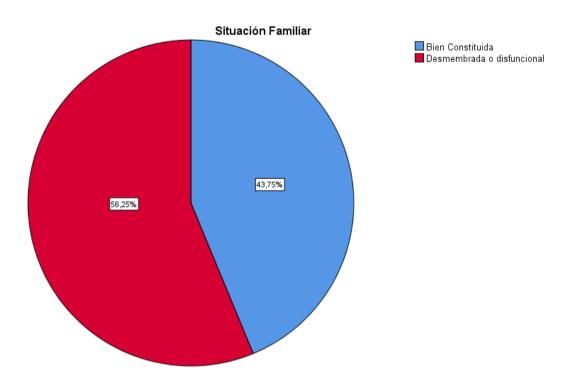


Figura 1. Situación familiar

Fuente: Análisis documental

En la Figura 1 se observa que el 56.25% de los infractores encuestados provienen de una familia desmembrada, es decir, donde no existe una familiar nuclear, constituido por padres y hermanos. De igual forma, 43.8% de los infractores encuestados provienen de una familia bien constituida, es decir, donde el infractor vive con sus padres y hermanos.

Entonces, se puede mencionar que, de los 16 infractores encuestados, el 56.25% provienen de una familia disfuncional. Es decir, 9 de los 16 infractores encuestado, únicamente viven con la progenitora.

# 4.1.2. Motivos que ocasiono el desmembramiento de la familia del infractor

Tabla 5: Causas de desmembramiento

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Abandono	4	44,4	44,4	44,4
	Separación de los padres	5	55,6	55,6	100,0
	Total	9	100,0	100,0	

Fuente: Análisis documental

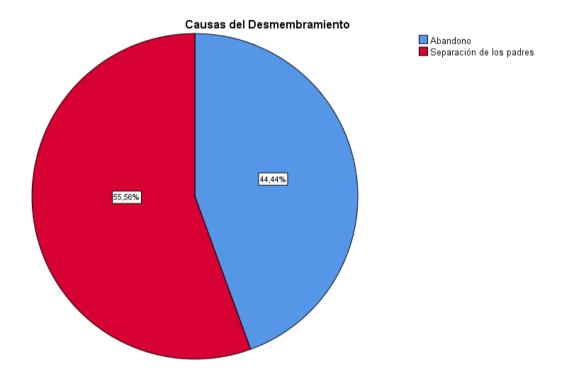


Figura 2. Causas del desmenbramiento

Fuente: Análisis documental

En la Figura n.º 2 se determinó que, de los 16 adolescentes infractores, 9 infractores provienen de una familia desmembrada. Ahora, en la Figura n.º 2 se observa que de los 9 infractores encuestados que provienen de una familia desmembrada, el 55.6% provienen de padres separados por mutuo acuerdo.

Mientras que el 44.44% de los 9 adolescentes infractores, fueron abandonados por su padre.

Al respecto, cabe mencionar que los 9 adolescentes infractores, viven solamente con su madre. La madre del infractor se hace cargo del infractor.

#### 4.1.3. Grado de instrucción del infractor

Tabla 6: Grado de instrucción del infractor

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Secundaria Completa	4	25,0	25,0	25,0
	Secundaria Incompleta	9	56,3	56,3	81,3
	Cursando superior	2	12,5	12,5	93,8
	Solo Primaria completa	1	6,3	6,3	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Fuente: Análisis documental

Grado de Instrucción del Infractor

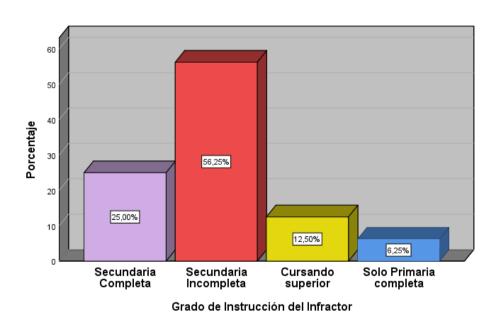


Figura 3. Grado de instrucción del infractor

Fuente: Análisis documental

En la Figura n.º 3 se observa que el 56.25% de los adolescentes infractores, no terminaron la secundaria completa. Mientras que el 25% de los

infractores encuestados, terminaron la secundaria. Asimismo, el 6.25% de los adolescentes infractores, terminaron solamente primaria. Solamente, 12.50% de los adolescentes infractores, estaban estudiando superior.

De lo que se concluye, que el 62.50% de los adolescentes infractores, ya no siguieron estudiando. Es decir, estos infractores no estudian.

## 4.1.4. Cantidad de infracciones cometidas por el adolescentes

Tabla 7: Cantidad de denuncias

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Primera Vez	14	87,5	87,5	87,5
	Segunda Vez	2	12,5	12,5	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Fuente: Análisis documental

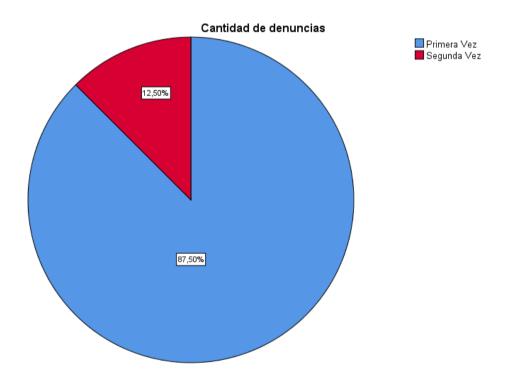


Figura 4. Cantidad de denuncias

Fuente: Análisis documental

En la Figura n.º 4 se observa que el 87.50% de los adolescentes infractores, por primera vez comentaron una infracción. Mientras que el 12.50% de los adolescentes infractores, por segunda vez cometieron infracción a la ley penal.

Al respecto, se puede mencionar que la mayoría de los adolescentes infractores, no son reincidentes, es decir, es la primera vez que cometieron una infracción a la ley penal.

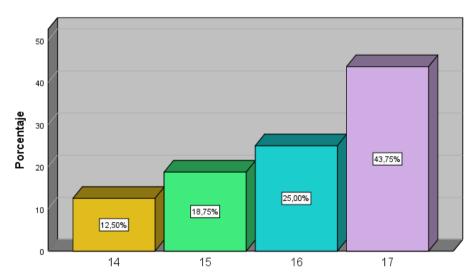
## 4.1.5. La edad en que cometido el adolescente la infracción

Tabla 8: edad del infractor al momento de cometer la infracción

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	14	2	12,5	12,5	12,5
	15	3	18,8	18,8	31,3
	16	4	25,0	25,0	56,3
	17	7	43,8	43,8	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Fuente: Análisis documental

Edad del infractor al momento de cometer la infracción



Edad del infractor al momento de cometer la infracción

Figura 5. Edad del infractor al momento de cometer la infracción

Fuente: Análisis documental

En la Figura n.º 5 se observa que el 12.5% de los adolescentes infractores, a los 14 años de edad cometieron una infracción a la ley penal. El 18.8% de los adolescentes encuestados, tenían 15 años de edad cuando cometió una infracción a la ley penal. El 25% de los adolescentes infractores, cometieron una infracción a ley penal, a los 16 años de edad. Pero, 43.8% de los adolescentes infractores cuando cometieron infracción a la ley, tenían 17 años de edad cuando cometieron una infracción a la ley penal. Entonces, el mayor porcentaje de los adolescentes que cometieron una infracción a la ley penal, tenían entre 16 y 17 años de edad.

## 4.1.6. El adolescente que cometió la infracción bebe licor

Tabla 9: Consumo de alcohol del infractor

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	SI	12	75,0	75,0	75,0
	NO	4	25,0	25,0	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Fuente: Análisis documental

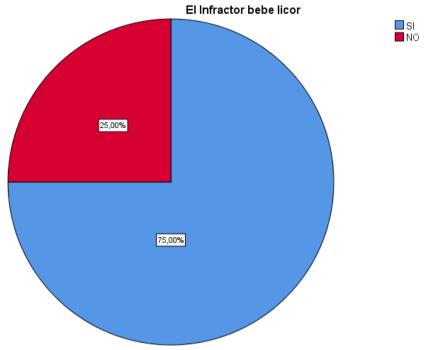


Figura 6. Consumo de alcohol del infractor

En la Figura n.º 6 se observa que el 75% de los adolescentes infractores, beben licor. Mientras que el 25% de los adolescentes infractores, no beben licor. Al respecto, se puede señalar que la mayoría de los infractores cometieron una infracción a la ley penal, ya bebían licor.

# 4.1.7. Sustento económico del hogar del adolescente

Tabla 10: Sustento económico del hogar

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Madre	8	50,0	50,0	50,0
	Ambos	8	50,0	50,0	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

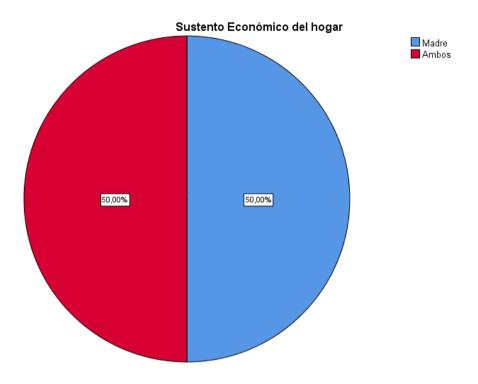


Figura 7. Sustento económico del hogar

En la figura n.º 7 se observa que el 50% de los adolescentes infractores, tienen sustento económico solo de la madre. Mientras, que 50% de los adolescentes infractores, tienen sustento económico de ambos padres.

Es decir, que los adolescentes infractores tienen apoyo económico, ya se de su padre o de su madre o de ambos. Lo que nos da entender, que no está abandonado económicamente.

### 4.1.8. El infractor vivió en un hogar e violencia

Tabla 11: Violencia en el hogar del infractor

					Porcentaje	Porcentaje
			Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válid	lo SI		6	37,5	37,5	37,5
	No		10	62,5	62,5	100,0
	Tota	al	16	100,0	100,0	

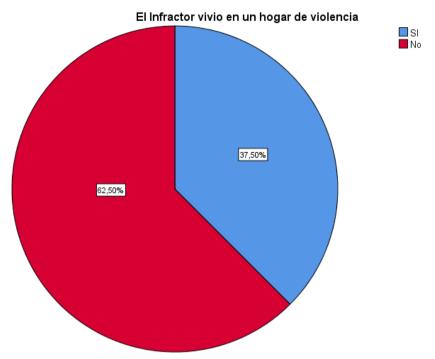


Figura 8. El infractor vivió un hogar con violencia

En la Figura n.º 8 se observa que, de los adolescentes infractores, el 62.5% no vivió en un hogar con violencia. Mientras que el 37.5% de los adolescentes infractores, vivieron en un hogar con violencia.

Esto no da entender que la mayoría de los adolescentes infractores, no vivieron en un hogar con violencia. Es decir, no fue violentado o maltratado, además, sus padres vivieron en un hogar tranquilo.

#### 4.1.9. El infractor creció con afecto o cariño

Tabla 12: Afecto o cariño en el crecimiento del infractor

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Si	6	37,5	37,5	37,5
	No	10	62,5	62,5	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

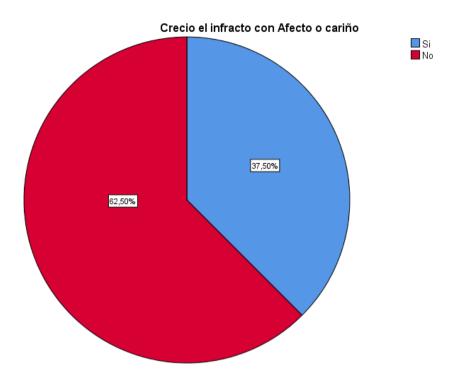


Figura 9. Afecto y cariño en el proceso de crecimiento del infractor

En la Figura n.º 9 se observa que el 62.5% de los adolescentes infractores, no recibieron cariño ni afecto de sus padres. Mientras, que el 37.5% de los adolescentes infractores, recibieron por parte de sus padres cariño y afecto. La mayoría de los adolescentes infractores, cuando eran niño o adolescentes crecieron sin afecto y cariño de sus padres.

### 4.1.10. Condición económica del infractor

Tabla 13: Condición económica del infractor

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Media	8	50,0	50,0	50,0
	Baja	8	50,0	50,0	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

#### Condición economica del infractor

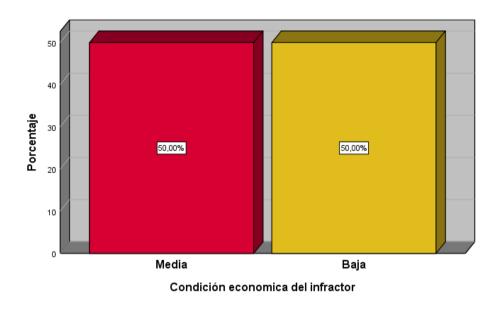


Figura 10. Condición económica del infractor

Fuente: Análisis documental

En la Figura n.º 10 se observa que el 50% de los adolescentes infractores, la condición económica de su hogar es baja. Mientras, que el 50% de los adolescentes infractores, la condición económica de su hogar es media. Es decir, que el 50% de los adolescentes infractores, son pobres. No tienen una casa propia, viven en una vivienda alquilada.

## 4.1.11. Comunicación entre los padres y el infractor

Tabla 14: Comunicación entre los progenitores y el infractor

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Si	9	56,3	56,3	56,3
	No	7	43,8	43,8	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

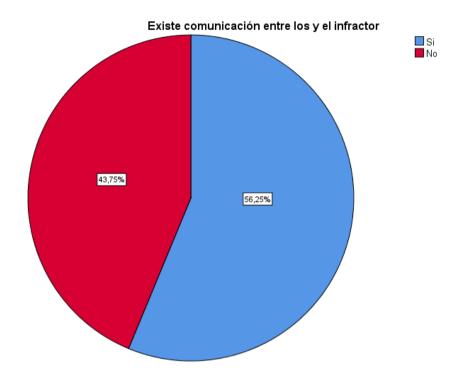


Figura 11. Comunicación de los progenitores y el infractor

En la Figura n.º 11 se observa que el 56.3% de los adolescentes infractores, si tienen comunicación los padres con los infractores. Mientras, que el 43.8% de los adolescentes infractores, no tienen comunicación los padres con los infractores.

Esto puede darse, porque los padres se encuentran separados o porque los padres trabajan lejos. Y no existe comunicación de padre a hijo.

### 4.1.12. Delito cometido por el infractor

Tabla 15: Delito cometido por el infractor

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Robo agravado	11	68,8	68,8	68,8
	Hurto agravado	4	25,0	25,0	93,8
	Daño simple	1	6,3	6,3	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

#### Delito cometido por el infractor

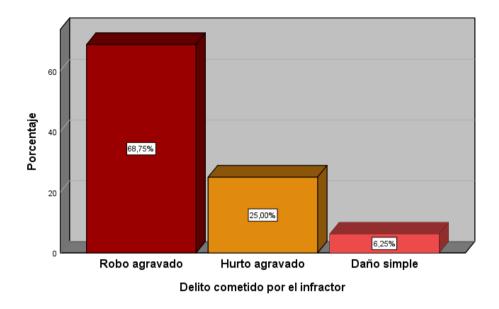


Figura 12. Delito cometido por el infractor

Fuente: Análisis documental

En la Figura n.º 12 se observa que el 68.8% de los adolescentes infractores, cometieron el delito de robo agravado. El 25% de los adolescentes infractores, cometieron el delito de hurto agravado. Mientras, que el 6.3% de los adolescentes infractores, cometieron el delito de daño simple.

Del total de los adolescentes infractores, se puede observar, que todos cometieron el delito contra el patrimonio en la modalidad de robo agravado, hurto agravado y daño simple.

### 4.2. Contrastación de la hipótesis

Se planteó como hipótesis general, que el desmembramiento familiar ocasionaría significativamente la delincuencia juvenil en el Distrito de Huancavelica durante el año 2016.

La hipótesis mencionado líneas arriba se acepta, ya que, en la Figura n.º 1, se ha señalado que el 56.3% de los adolescentes infractores, provienen de una familia desmembrada.

Se planteó como la primera hipótesis específica, que el abandono del padre y la separación de los padres por mutuo acuerdo; son las causas del desmembramiento familiar, para la infracción de la ley penal por parte del adolescente en la ciudad de Huancavelica. La hipótesis especifica se acepta, ya que en la Figura n.º 2 se observa que el 55.56% de los adolescentes infractores, tienen una familia desmembrada por separación de los padres por mutuo acuerdo. Mientras, que el 44.44% de los adolescentes infractores, los adolescentes provienen de un hogar donde el padre le abandono.

Se planteó como la segunda hipótesis específica, que el desmembramiento familiar ocasiona inestabilidad emocional en el adolescente, que hace que el adolescente infrinja la ley penal en el Distrito de Huancavelica durante el año 2016. Sin embargo, en los Informes Sociales, elaborado por las Asistentas Sociales del Equipo Multidisciplinario de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, a los adolescentes infractores, no señalaron si el desmembramiento familiar ocasiona o no inestabilidad emocional.

Se planteó como tercera hipótesis específica, que las edades de los adolescentes que cometieron infracción a la ley penal, oscilan entre 15 y 17 años de edad en el Distrito de Huancavelica. Esta hipótesis específica se acepta, a pesar que en la Figura n.º 5 se observa que las edades de los infractores oscilan entre 14 y 17 años de edad, aunque los infractores que más cometieron infracción a la ley penal, tenían entre 16 y 17 años de edad, pues el 43.8% de los adolescentes

infractores, tenían 17 años de edad; mientras que el 25% de los adolescentes infractores tenían 16 años de edad.

#### 4.3. Discusión de resultados

Se planteó como hipótesis general, que el desmembramiento familiar ocasionaría significativamente la delincuencia juvenil en el Distrito de Huancavelica durante el año 2016.

La hipótesis mencionado líneas arriba se acepta, ya que, en la Figura n.º 1, se ha señalado que el 56.3% de los adolescentes infractores, provienen de una familia desmembrada.

Se planteó como la primera hipótesis específica, que el abandono del padre y la separación de los padres por mutuo acuerdo; son las causas del desmembramiento familiar, para la infracción de la ley penal por parte del adolescente en la ciudad de Huancavelica. La hipótesis especifica se acepta, ya que en la Figura n.º 2 se observa que el 55.56% de los adolescentes infractores, tienen una familia desmembrada por separación de los padres por mutuo acuerdo. Mientras, que el 44.44% de los adolescentes infractores, los adolescentes provienen de un hogar donde el padre le abandono.

Se planteó como la segunda hipótesis específica, que el desmembramiento familiar ocasiona inestabilidad emocional en el adolescente, que hace que el adolescente infrinja la ley penal en el Distrito de Huancavelica durante el año 2016. Sin embargo, en los Informes Sociales, elaborado por las Asistentas Sociales del Equipo Multidisciplinario de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica, a los adolescentes infractores, no señalaron si el desmembramiento familiar ocasiona o no inestabilidad emocional.

Se planteó como tercera hipótesis específica, que las edades de los adolescentes que cometieron infracción a la ley penal, oscilan entre 15 y 17 años de edad en el Distrito de Huancavelica. Esta hipótesis especifica se acepta, a pesar que en la Figura n.º 5 se observa que las edades de los infractores oscilan entre 14 y 17 años de edad, aunque los infractores que más cometieron infracción a la ley penal, tenían entre 16 y 17 años de edad, pues el 43.8% de los adolescentes infractores, tenían 17 años de edad; mientras que el 25% de los adolescentes infractores tenían 16 años de edad.

### **CONCLUSIONES**

- El factor predominante para que exista delincuencia juvenil en la ciudad de Huancavelica, es el desmembramiento familiar, causada por la separación de los padres por mutuo acuerdo y por abandono del padre para otra familia.
- Las causas del desmembramiento familiar son; la separación de los padres por mutuo acuerdo y por el abandono del padre del infractor, por tener otra familia.
- 3. De los informes sociales revisados, no se pudo determinar que el desmembramiento familiar, ocasiona en el adolescente infractor inestabilidad emocional, ya que, en los informes sociales no se indica.
- 4. Las edades de los adolescentes que cometieron una infracción a la ley penal, oscilan entre 14 y 17 años de edad, aunque los adolescentes que más cometen son los que tienen 17 años de edad.

#### **RECOMENDACIONES**

- Los centros educativos de la Ciudad de Huancavelica deben tener escuelas para padres, para orientar a los padres de familia como educar a sus hijos.
- El estado peruano debe invertir en poner en las escuelas estatales, psicólogos para orientar y guiar a los adolescentes, y tengan una conducta adecuada.
- Debe haber más comunicación entre los adolescentes y los padres de familia, para orientarlo y aconsejarlo de cómo deben comportarse en la sociedad.
- Lograr jóvenes exitosos por medio de sus habilidades (arte, cultura y el deporte).
- 5. Contar con suficientes centros deportivos y áreas recreativas (juego de ajedrez, etc.)
- Redescubrir el valor de la dignidad humana que cada ser humano tiene dentro de su familia.
- 7. Jornadas de acercamiento a la población (de los padres hacía con los hijos), Tomando conciencia que nosotros como padres somos el apoyo, la guía de nuestros hijos, en nuestras manos está el futuro, que hoy estamos formando, tanto en el ámbito de la educación, como en la formación de los valores.
- Reducir el consumo del alcohol y estupefacientes en adolescentes, por medio de charlas educativas en las instituciones educativas públicas y privadas.
- Que haya más vigilancia en las ciudades y comunidades (policía, serenazgo, población civil).

### REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- BELEY, ANDRE P. C. Niños inestables. Cuarta Edición. Editorial Luis Miracle. Barcelona, España. 1964.
- 2. Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2010. Microsoft Corporation.
- JÜNGER-TAS, J. Prevención de la Delincuencia, Justicia de Menores y Protección de los Jóvenes: enfoques de las políticas y tendencias. Ediciones Aguilar S.A. Madrid, España. 1993.
- FRIEDLANDER, KATE. Psicoanálisis de la Delincuencia Juvenil. Tercera
   Edición. Editorial Paidos. Buenos Aires, Argentina. 1961.
- LOPEZ, REY Y ARROJO, MANUEL. Criminología. Segunda Edición.
   Ediciones Aguilar S.A. Madrid, España. 1975.
- MERINO FERNÁNDEZ, J.V. (1993): Principios para un modelo pedagógico preventivo de la inadaptación y delincuencia juvenil. Revista Complutense de Educación. Editorial Pedagógica Iberoamericana, S.A. de C.V. México. 1993.
- PENICHE REYNOSO, CARMEN RAMONA. La influencia del Medio Ambiente en la Delincuencia Juvenil. Tesis de Licenciatura de Derecho. PUCMM, Santiago de los Caballeros. 1994.
- PERIODICO LISTIN DIARIO. La Delincuencia Juvenil, un resultado de la crisis familiar y social (4 de diciembre). Santo Domingo, República Dominicana. 2000.
- Dr. ROURAT, JULIÁN. Psicología de la Pubertad. Editorial Luis Miracles,
   S.A. Barcelona., España. 1980. TIECHE, MAURICIO. Guía de educación
   Familiar, Tercera Edición. Editorial Safeliz. Madrid, España. 1976.

- 10. WWW. ENCUENTRA.COM. Familias Desmembradas.
- 11. WWW. GOOGLE.COM. Delincuencia Juvenil en Perú.
- 12. PLÁCIDO VILCACHAGUA, Alex. Regulación jurídica de la familia en el Código civil comentado por los 100 mejores especialistas. Tomo II. Derecho de Familia (Primera parte). Primera edición. 2003. Gaceta Jurídica. Lima, Perú.
- BOSSERT, Gustavo A.; ZANNONI, Eduardo A. Manual de derecho de familia. Sexta Edición actualizada. 2004. Astrea. Buenos Aires, Argentina.
- 14. Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española. Tomo5. E-G. Vigésima segunda edición. 2001. Espasa. España.
- Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española. Tomo
   C-E. Vigésima segunda edición. 2001. España. Espasa.
- CABANELLAS DE TORRES, Guillermo. Diccionario enciclopédico de derecho usual. Tomo 3. D-E. 30 edición. 2008. Buenos Aires – Argentina. Heliasta.
- 17. Decreto Legislativo n.º 1348, el 6 de enero de 2017, que fue publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 07 de enero de 2017.
- KVARACEUS, William C. La delincuencia de menores un problema del mundo moderno. Séptima Edición. 1964. Paris. UNESCO, p. 31.
- HERRERO HERRERO, César. Delincuencia de menores, tratamiento criminológico y jurídico. Primera Edición. 2005. Madrid. Dykinson.
- 20. Conejo Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia de Derechos Humanos. Documento de Trabajo n.º 04 "Plan nacional de prevención y tratamiento del adolescente en conflicto con la ley penal

- (2013-2018) PNATA". Lima Perú. Setiembre. 2013.
- 21. D'ANTONIO, Daniel Hugo. El menor ante el delito, incapacidad legal del menor, régimen jurídico, Prevención y tratamiento. Tercera edición. 2004. Buenos Aires Argentina. Astres.
- COLÁS TURÉGANO, Asunción. Derecho penal de menores. 2011.
   Valencia. Tirand lo Blanch.
- 23. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Primer censo nacional de población en los centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación 2016, perfil de la población infantil infractora. Lima Perú. Agosto, 2016.
- 24. Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española.
  Vigésima segunda edición. Tomo 5. E-G. España, 2001. Espasa.
- CABANELLAS DE TORRES, Guillermo. Diccionario enciclopédico de derecho usual. Tomo 5. L-O. 30° edición. 2008. Buenos Aires. Heliasta.
- 26. Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española. Vigésima segunda edición. Tomo 4. F-K. España, 2001. Espasa.
- 27. CABANELLAS DE TORRES, Guillermo. Diccionario enciclopédico de derecho usual. Tomo 3. D-E. 30° edición. 2008. Buenos Aires. Heliasta.
- VARA HORNA, Arístides Alfredo. 7 Pasos para una tesis exitosa. Un método efectivo para las ciencias empresariales. Tercera edición. 2012. Lima – Perú. USMP.

#### Páginas web:

- 1. <a href="http://www.medigraphic.com/pdfs/medfam/amf-2005/amfs051c.pdf">http://www.medigraphic.com/pdfs/medfam/amf-2005/amfs051c.pdf</a>
- 2. <a href="https://repositorio.uc.cl/bitstream/handle/11534/6271/000380074.pdf?seque">https://repositorio.uc.cl/bitstream/handle/11534/6271/000380074.pdf?seque</a>
  nce=1&isAllowed=y

3. http://desmembramiento.blogspot.com/2009/01/por-qu-desmembramiento.html

# **ANEXOS**

# MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	POBLACIÓN
¿De qué manera la incidencia del	Objetivo General  Determinar de qué manera la incidencia del Desmembramiento	Hipótesis General  El Desmembramiento Familiar influye significativamente la	V.I:  Delincuencia juvenil.	Metodología De Investigación: Método Científico. Inductivo.	<u>Técnica:</u> Observación no participante	Población: La población está conformada por 50 casos
Desmembramiento familiar influye en la delincuencia juvenil en la provincia de Huancavelica durante el año 2016?	Familiar influye en la Delincuencia Juvenil en el Distrito de Huancavelica durante el año 2016.	Delincuencia Juvenil en el Distrito de Huancavelica durante el año 2016.  Hipótesis Especifico	V.D:	Tipo De Investigación: - Tipo de investigación es aplicada.	Instrumento: - Análisis  Documental	Muestra: La muestra está conformada por 44 casos
Problemas Específicos  - ¿Cuáles son las causas del Desmembramiento	Objetivos Específicos  - Establecer cuáles son las causas del	- El abandono del padre y la separación de los padres	Desmembramiento familiar.	Nivel De Investigación: - Explicativa	<u>Técnica De Análisis</u> - Prueba	
Familiar que ocasionaría la delincuencia juvenil en el Distrito de Huancavelica	Desmembramiento Familiar que ocasionaría la delincuencia juvenil en el	por mutuo acuerdo; son las causas del desmembramiento familiar, para la infracción de la ley		Diseño De Investigación: - Diseño no experimental	estadística	
durante el año 2016?  - ¿Cómo influye el Desmembramiento	Distrito de Huancavelica durante el año 2016  - Determinar de cómo influye	penal por parte del adolescente en la ciudad de Huancavelica.	V.I:	·		
Familiar en el aspecto emocional para la infracción de la ley penal	el Desmembramiento Familiar en el aspecto emocional del adolescente,	- El Desmembramiento Familiar ocasiona inestabilidad emocional en	Adolescentes de 15 y 17 años de edad.			
de los adolescentes en el Distrito de Huancavelica durante el año 2016?	para la infracción de la ley penal en el Distrito de Huancavelica durante el año 2016.	el adolescente, que causa que infrinja la ley penal en el Distrito de Huancavelica durante el año 2016.				
- ¿La edad de los adolescentes que cometieron infracción a la ley penal, oscilan entre 15	- Determinar si la edad de los adolescentes que cometieron infracción a la	La edad de los adolescentes que cometieron infracción a la ley penal, oscilan entre 15				
y 17 años de edad en el Distrito de Huancavelica?	ley penal, oscilan entre 15 y 17 años de edad en el Distrito de Huancavelica.	y 17 años de edad en el Distrito de Huancavelica.				